



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la
municipalidad distrital de Pimentel 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Br. Diana Deysi Fernández Jara (ORCID: 0000-0001-9839-7592)

Br. Yul Joseph Cortez Huamán (ORCID: 0000-0002-8349-5007)

ASESOR:

Mg. C.P.C. Hugo Yvan Collantes Palomino (ORCID: 0000-0003-0785-1636)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Chiclayo – Perú

2020

Dedicatoria

Ante todo, agradezco a Dios por permitirme concluir satisfactoriamente esta investigación, así mismo, dedico este esfuerzo a mi madre Maximina Jara y a mi padre Melanio Fernández, por su esfuerzo, sacrificio y apoyo incondicional en todos estos años, el cual nos ha permitido lograr y terminar esta investigación.

Diana Deysi

A mis padres, Luz Angélica y Julio Antonio, y a mi hermano, Brian Esneyder, por brindarme su amor, comprensión y apoyo, que me permitió realizar exitosamente esta investigación.

Yul Joseph

Agradecimiento

Ante todo, agradecemos a Dios por permitirnos anhelar y cumplir esta meta trascendental en nuestras vidas, a la Universidad Cesar Vallejo, por brindarnos los conocimientos indispensables e inculcarnos valores como profesionales de la Contaduría Pública, de modo especial a nuestros asesores, Mg. C.P.C. Hugo Collantes Palomino y Mg. C.P.C. Mario Ignacio Farfán Ayala, por guiarnos profesionalmente en el desarrollo de esta tesis, y no menos importante, a nuestros familiares y a todas aquellas personas que participaron en esta investigación.

Los Autores

Página del Jurado

Declaratoria de autenticidad

Declaratoria de autenticidad

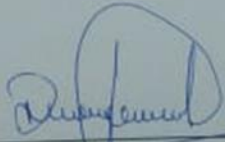
La que suscribe, Diana Deysi Fernández Jara, con DNI N° 76782629, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes, las cuales se encuentran consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que todos los documentos que acompañan son auténticos y efectivos.

Así mismo, también declaró bajo juramento, que toda la información y datos expuestos en esta Tesis, son veraces y auténticos.

En este sentido, asumo la responsabilidad que concierne ante cualquier omisión, ocultamiento o falsedad, tanto de la información brindada, como de los documentos, por la cual me someto a lo expresado en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Por lo tanto, autorizo a la Universidad Cesar Vallejo, publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Chiclayo, Julio del 2019



Diana Deysi Fernández Jara
DNI N° 76782629

Declaratoria de autenticidad

Declaratoria de autenticidad

El que suscribe, Yul Joseph Cortez Huamán, con DNI N° 77169124, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes, las cuales se encuentran consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que todos los documentos que acompañan son auténticos y efectivos.

Así mismo, también declaró bajo juramento, que toda la información y datos expuestos en esta Tesis, son veraces y auténticos.

En este sentido, asumo la responsabilidad que concierne ante cualquier omisión, ocultamiento o falsedad, tanto de la información brindada, como de los documentos, por la cual me someto a lo expresado en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Por lo tanto, autorizo a la Universidad Cesar Vallejo, publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Chiclayo, Julio del 2019



Yul Joseph Cortez Huamán

DNI N° 77169124

ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	38
2.1 Tipo y diseño de Investigación.....	38
2.2 Operacionalización de variables.....	39
2.3 Población, muestra y muestreo.....	42
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	42
2.5 Procedimiento.....	44
2.6 Método de análisis de datos.....	44
2.7 Aspectos éticos.....	45
III. RESULTADOS.....	47
IV. DISCUSIÓN.....	58
V. CONCLUSIONES.....	60
VI. RECOMENDACIONES.....	61
VII. PROPUESTA.....	62
REFERENCIAS.....	64
ANEXOS.....	72
REPORTE DE TURNITIN.....	88
ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS.....	89
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO.....	90
AUTORIZACIÓN DE VERSIÓN FINAL DE TESIS.....	92

RESUMEN

La presente investigación titulada “Estrategias de Cobranza para Incrementar la Recaudación de Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel”, observó una planificación deficiente en el cobro de los tributos por parte de la Municipalidad, para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual nos llevó a plantear el siguiente problema: ¿De qué manera las estrategias de cobranza permiten incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel?

Ante esta problemática, se tiene como objetivo general, proponer estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel, así mismo y como objetivos específicos, diagnosticar la actual situación de la recaudación tributaria, analizar las estrategias de cobranzas de los tributos y diseñar estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad.

Esta investigación fue de tipo descriptiva propositiva, ya que se observó, analizo y describió las variables independientemente, teniendo como referencias trabajos previos y teorías relacionadas al tema, a su vez, se realizó una propuesta como solución a problemática del estudio.

Hay que mencionar además que los instrumentos de la investigación fueron la guía de entrevista, aplicada al Jefe del área de Gestión Tributaria, y la guía de análisis documental, aplicado a los ingresos corrientes tributarios de la Municipalidad, de los cuales se obtuvieron los resultados que permitieron determinar las falencias de la gestión recaudadora para poder proponer acciones oportunas que contribuyan a mejorar los niveles de ingreso tributarios municipales y la calidad de vida de la comunidad.

Palabras claves: Estrategias, cobranzas, tributos y recaudación.

ABSTRACT

This research entitled "Collection Strategies to Increase Tax Collection in the District Municipality of Pimentel", processing poor planning in the core of taxes by the Municipality, to achieve compliance with tax obligations, which we it led to pose the following problem: How collection strategies allow to increase tax collection in the District Municipality of Pimentel?

Given this problem, the general objective is to propose collection strategies to increase tax collection in the District Municipality of Pimentel, as well as, and as specific objectives, diagnose the current situation of tax collection, analyze tax collection strategies and design collection strategies to increase tax collection in the Municipality.

This investigation was of a descriptive, proactive type, since the variables were observed, analyzed and described independently, having as references previous works and theories related to the topic, in turn, a proposal was made as a solution to the studies problematic.

It should also be mentioned that the instruments of the investigation were the interview guide, applied to the Head of the Tax Management area, and the document analysis guide, applied to the current tax revenue of the Municipality, from which the results obtained were obtained. They allowed to determine the failures of the collection management to be able to propose opportune actions that contribute to improve the levels of municipal tributary income and the quality of life of the community.

Keywords: Strategies, collections, taxes and collection.

I. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades velan por el desarrollo de su comunidad, a través de un sistema recaudador basado en tributos, los cuales deben regirse según normativas, pero para que este proceso recaudador se cumpla eficientemente, se deben establecer estrategias de cobranza, las cuales, en la actualidad, vienen siendo aplicadas de manera deficiente o incluso no se aplican, es así como distintos autores evidencian esta desfavorable realidad.

Así pues, a nivel internacional, y en cuanto a la problemática sobre estrategias de cobranza, el diario Chileno, Biobío (2018), publicó: “*Concepcion: La cuantiosa deuda que miles de penquistas podrían estar acumulando sin saber*”, donde se informa que en la Concepción, Chile, existen deudas tributarias provenientes de muchos años atrás, y que se han acumulado hasta alcanzar un máximo de 1.900 millones de pesos, para recaudar esta deuda, la Municipalidad notificó a los contribuyentes morosos, a través de una empresa de correos, sin embargo, la gran parte de los contribuyentes afirma no haber recibido dicha notificación.

Del mismo modo, en un diario Dominicano, denominado El Dinero, Fernández, J. (2016), elaboró un artículo titulado: “*Arbitrariedad en algunos arbitrios municipales*”, nos dice que en el 2014, el Tribunal Constitucional, recibió un recurso de varias empresas y asociaciones de comercio, en la cual pedían que se declare no Constitucional algunos arbitrios establecidos por los ayuntamientos del Distrito Nacional, de Santiago y de Puerto Plata, por concepto de publicidad rodante extrema en vehículos motorizados, a lo cual, el Tribunal acogió a favor esta acción, declarándola inconstitucional, para esto, los ayuntamientos consideraron que una estrategia de cobranza, para incrementar su recaudación, sería establecer estos arbitrios publicitarios, al notar su gran afluencia, pero no consideraron que ya existía una ley que establece un impuesto a estas publicidades.

Ademas, el diario Boliviano, Correo del Sur (2015), en su publicacion titulada: *“Retoman cobro de deuda por alquileres”*, difunde que la Municipalidad de Sucre, aplicando nuevas estrategias de cobranza, busca recuperar la deduda millonaria, que se ha venido acumulando desde el ultimo quinquenio, por parte de adjudicatarios de baños, tiendas, quioscos y otros arbitrios municipales, que se negaron a pagar alquileres, generando asi procesos y hasta contra procesos sobre arbitrios, que no han sido favorables para la Municipalidad, considerando un ejemplo preciso, el cobro de arbitrios por alquiler de baños, el cual sigue un procesos en fase avanzada, que incluso ya implica embargos preventivos de los bienes.

No solo el diario Boliviano, Correo del Sur, nos habla de la mala aplicación de las estrategias de cobranza, sino tambien Rodriguez, E. y Vargas, W. (2015), investigadores Venezolanos, que en uno de sus estudios sobre: *“Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un organo municipal”*, demostraron que la recaudacion tributarua de la municipalida de Carabobo presenta un avance desfavorable, debido a la complejidad de su gestion tributaria, para esto, los investigadores planearon estrategias de cobranza que podrian ayudar a mejorar su recaudacion, siendo una de ellas el seguimiento de los cobros tributarios, de los morosos, por medio de agentes de cobranza.

Por otro lado, en cuanto al a recaudación tributaria, el diario Ecuatoriano, El Comercio (2017), en su publicacion titulada: *“El Cabildo quiteño tiene 108,9 millones de cartera por recuperar”*, difunde que las deudas de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, son uno de los principales problemas de recaudacion tributaria, estas deudas comprenden principalemnte impuesto predial, multas y patentes, este incumplimiento a causado que la cartera vencida ascienda a mas de USD 493,2 millones, de los cuales solo pueden recuperarse USD 108.9 millones, reflejando la poca capacidad estrategica de la Municipalidad de este Distrito para cumplir su funcion recaudadora.

Algo semejante ocurre en España, donde el portal Valdemorrillo (2016), informó que la municipalidad de Valdemorrillo, España, y demás municipalidades, quienes fiscalizan, recaudan y controlan los tributos de su distrito, necesitan urgente mejorar su eficacia recaudadora, debido a que el máximo porcentaje de ingresos voluntarios por recaudación, solo llega a recaudar el 78%; asimismo, se quiere brindar las facilidades del procesos de recaudación tributaria a través de la implementación de un nuevo software, y para facilitar aún más esta Gestión Tributaria, se está trabajando en brindar a los usuarios el acceso a los pagos de sus tributos mediante internet, desde la comodidad de su hogar.

Cabe señalar que, en la VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, realizada en Córdoba, Argentina, los investigadores, Yepes, M. y De los Ríos, R. (2017), realizaron un estudio titulado: “*Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*”, en la cual buscan dar a conocer ante los países hermanos, la actual situación recaudadora municipal del Perú, determinando así, que en estos últimos periodos, a pesar de los esfuerzos por incrementar la recaudación de impuestos municipales, con mejores normatividad, la mayoría de municipalidades sigue dependiendo en gran medida de las transferencias que les brinda el estado, no obstante, es necesario recalcar que en el Perú, la recaudación tributaria municipal, aún no ha sido estudiada de forma extensiva, por lo que se propone, se realice un análisis con la miras hacia factores macroeconómicos y socioeconómicos, lo que implicara políticas económicas y tributarias a nivel de gobierno.

Habría que mencionar también, el grave incremento del déficit de la recaudación tributaria, en los ayuntamientos de Costa Rica, que según el diario, El Financiero (2014), en su publicación denominada: “*Contraloría detecta morosidad por más de \$84.000 millones en municipalidades*”, nos dice que la Contraloría General de la República de Costa Rica, para el año 2012, hayo un elevado índice de morosidad en distintos municipios, generando un cobro pendiente, que asciende a más de \$ 143’082,033.00, morosidad que se da en 36 de los 81 ayuntamientos del país, lo cual compromete drásticamente la situación financiera de estos municipios.

Por otro lado, en el ámbito nacional, también se observan problemas en relación a las estrategias de cobranza, es así como el diario El Correo (2018), en su publicación titulada: “*Vecinos deben S/ 4 millones a la municipalidad de Gregorio Albarracín, Tacna, por impuestos*”, donde da a conocer como los pobladores del distrito, que a pesar de tener impuestos municipales con los precios más asequibles en dicha zona, el 30% adeudan la cantidad mencionada, una de sus estrategias que han aplicado es implantar una oficina de cobranza coactiva para disminuir la cantidad de deudores y de esa manera mejorar la gestión tributaria, ya que uno de los factores causantes por las que no cumplen con el pago es la falta de cultura tributaria.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI, 2017), demostró mediante un informe estadístico Municipal, que el porcentaje de personal exclusivo del área de cobranzas, de 1,293 Municipalidades del país, se incrementó en un 15,7% de junio del 2015 a junio del 2016, es decir 1,160 trabajadores más, no obstante el 30,1% de las municipalidades, es decir 558 de ellas, no tienen personal exclusivo de esta área, un porcentaje considerable, que nos hace preguntar: ¿cómo podrían las municipalidades del país establecer estrategias de cobranza con un personal tan escaso o nulo?, esta falta de importancia que le brindan las municipalidades al área de cobranzas, es el principal talón de Aquiles para muchas de ellas de distintos departamentos y distrito.

Otro punto importante, es la recaudación tributaria, en este caso en la capital, Lima, según el cual Gastelumendi, R. (2018), en su columna periodística, para el diario la República, titulada: “*No pago, pero exijo* La gran mayoría de los distritos de Lima que deben son los más poblados, por lo que existe una gran cantidad de viviendas que no cumplen con sus obligaciones de tributarias, asimismo, ellos piden calles limpias, seguridad, recolección de basura, sin tener en cuenta que esos beneficios los tienen por medio de la cancelación de sus impuestos respectivos. Los peruanos son desconfiados con sus autoridades, debido a la mala administración de los municipios.

Al mismo tiempo, el diario La Republica (2018), en su artículo titulado: *“Lambayeque: El 80% de los moradores de José Leonardo Ortiz no paga impuestos”*, nos deja ver muy de cerca la trágica realidad que vive la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz (JLO), donde su capacidad recaudadora tributaria es pésima; este distrito tiene un total de 86 mil contribuyentes, pero solo el 20% de ese total cumple, es decir 80% de los contribuyentes no cumple sus obligaciones tributarias, solo 7 millones de soles fueron recaudados en el 2017, este monto no alcanza para cubrir con los servicios públicos que debe brindar la municipalidad a todo el distrito de José Leonardo Ortiz, que incluye 80 pueblos jóvenes, esta tributación en la municipalidad es el resultado de ineficientes estrategias de recaudación de impuestos.

Puesto que ello no es el único problema de recaudación en nuestro país, una publicación realizada el 2015, por el mismo diario, pero esta vez titulada: *“Nivel de morosidad se elevaría a 90% por aumento del impuesto predial”*, informo que la deuda incrementaría a un 90%, debido a que los dueños de los terrenos o viviendas, no son conscientes del beneficio que trae consigo cancelar sus impuestos y arbitrios municipales a tiempo, sin embargo dichas entidades procuran hacer obras públicas para la mejoría de la población. Para el año 2017 se estima que existirá un aumento del 20% en Lima y el Callao, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El alza varía de acuerdo a la antigüedad y ubicación del predio.

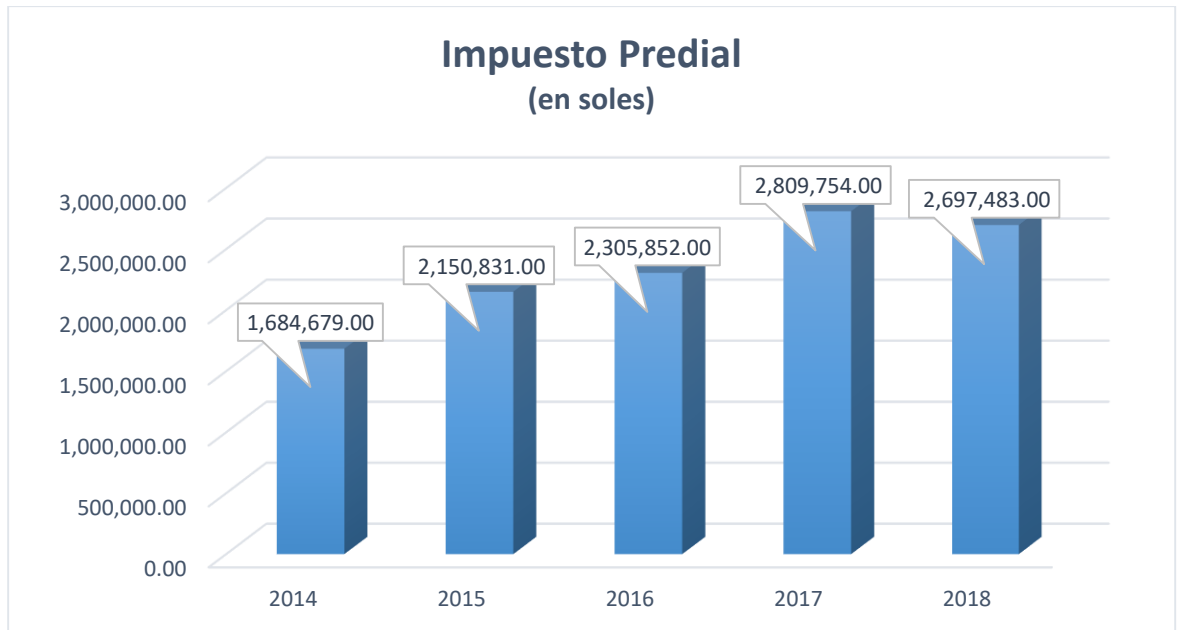
En cuanto a esta problemática, el diario El Correo (2015) en su artículo titulado: *“Baja recaudación de arbitrios en Municipalidad de Santiago”*, Revela que el área de cobranza en dicha organización, obtuvo una mejoría en la cancelación del servicio de limpieza de 19 mil a 37 mil soles. Sin embargo, presenta la misma deficiencia anterior, porque no logra cubrir todos los gastos de los servicios prestados. Además, cabe resaltar que el monto que los ciudadanos deben pagar a la entidad por el recojo de basura es de S/2.00 soles para Zonas Rurales y S/3.60 para Zonas Urbanas, lo cual el Alcalde solicita el apoyo de los pobladores en el pago oportuno de sus deudas para tener una población sostenible.

En relación con lo anterior, esta investigación se realiza en la Municipalidad Distrital de Pimentel, perteneciente al Distrito de Pimentel, el cual fue fundado mediante Ley N° 4155, promulgada el 18 de octubre de 1920; existe una población de 45,724 habitantes, identificado por los documentos proporcionados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de los cuales 40,866 habitantes, conforman la población rural, y 4,858 habitantes la población urbana, su territorio mide 60.70 Km², asimismo, su población socioeconómica está conformada por 1,568 habitantes del nivel A, 4,296 habitantes del nivel B y 39,860 Habitantes del nivel C y D.

Así mismo, la Municipalidad del Distrito de Pimentel, tiene como propósito suscitar la prestación adecuada de los servicios públicos de cada localidad, utilizando racionalmente los recursos disponibles, con la participación y el apoyo de la población en vías de desarrollo y bienestar de la comunidad.

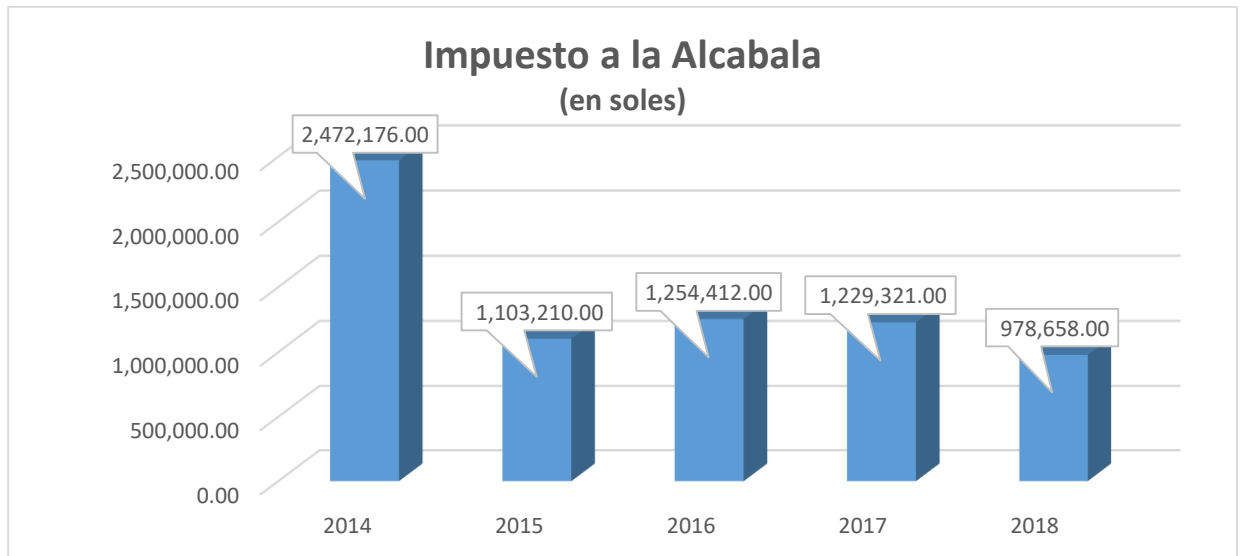
Pero, actualmente la Municipalidad tiene problemas de recaudación tributaria, principalmente en los tributos municipales, los cuales se detallan a continuación:

Figura N° 1. Impuesto predial



Fuente: *Elaboración propia*

Figura N° 2. Impuesto a la alcabala



Fuente: *Elaboración propia*

Como se puede observar, los niveles de recaudación no se mantienen en un crecimiento constante, sino más bien, existe un bajo crecimiento como lo es en el impuesto predial, el cual llega a su punto máximo en el periodo 2017, no obstante, en el impuesto al Alcabala, comenzó un proceso recaudador en declive, el cual tuvo un excelente inicio en el periodo 2014, pero decreció rotundamente para el periodo siguiente, así mismo, podemos observar que hubo un incremento poco relevante para el 2016, periodo a partir del cual, este impuesto solo fue decreciendo hasta el 2018.

También existe escaso personal, que a la vez no se encuentra debidamente capacitada, y por ende se brinda una mala atención al contribuyente, ligados a engorrosos y largos trámites, recientemente se ven obligados a publicitar a los contribuyentes sus deberes tributarios, dado que se ha generado un aumento de los deudores, por otra parte, para aquellos usuarios cumplidores o voluntarios, no se les brinda ningún tipo de incentivo, además de que sus metas y objetivos de recaudación no son claros.

Dado el escenario por el que está atravesando el Distrito de Pimentel, y como ciudadanos del distrito, hemos considerado necesario realizar la presente investigación, que de acuerdo a la Constitución Política del Perú, las municipalidades deben recaudar tributos para mejorar el nivel de vida de su población y contar con los servicios básicos indispensables, en concordancia con lo estipulado en la Constitución Política del Perú, teniendo como prioridad implantar estrategias de cobranzas que permitan mejorar estas deficiencias en los ingresos recaudados por la municipalidad del distrito, con el fin de encontrar una mejor gestión tributaria y de la comunidad.

Lo dicho hasta aquí, supone una problemática que interesa a muchos investigadores ha observar, analizar y plantear una solución a esta realidad, esto se ve reflejado en sus **trabajos previos**, es por ello que, tomando como referencia sus investigaciones y basandonos en la observación de nuestras variables, en este caso independiente, Estrategias de Cobranza, consideramos a nivel internacional, las siguientes investigaciones.

Es así como Hernández, D. (2015), realizó una investigación titulada: *“Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego”*, con el objetivo general de: *“Establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas a la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de San Diego”*, para optar el Grado Profesional de Licenciado en Contaduría Pública, de la Universidad de Carabobo, Venezuela, concluye que:

Un proceso de descentralizado conlleva a delegar nuevas responsabilidades, así como, una gran autonomía de los Municipios, por tal sentido, la recaudación de sus ingresos debe ser eficiente, para cumplir cabalmente con sus compromisos, y así evitar la depender del poder central, haciéndolo más competitivo.

Se concluye que, la alcaldía del municipio San Diego, posee un proceso de recaudación que mantiene informado al contribuyente sobre dicho proceso, así mismo, han adicionado métodos de recaudación de los impuestos, generando un impacto positivo en sus contribuyentes. (p.76)

Es decir, en su investigación antes mencionada, demostró que la propuesta de estrategias descentralizadas a nivel de procesos Municipales, mejoró su recaudación de impuestos, pero requieren de una mayor responsabilidad, que realmente sí garantiza el resultado esperado, impactando positivamente en el contribuyente.

De la misma manera, Garcia, C. (2015), en su investigación titulada: *“Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México”*, con el objetivo general de: *“Generar métodos para subir la recaudación fiscal de los contribuyentes de impuestos municipales a un bajo plazo con la finalidad de cumplir con lo establecido en el municipio de Tepetlixpa. Edo. De México”*, para optar el título de Licenciado en Contaduría, de la Universidad Autónoma del Estado de México, concluye que:

El impuesto predial constituye el impuesto más importante para la municipalidad, dado que su recaudación, en mayor o menor medida, depende de políticas y acciones que estos realizan, no obstante, la Ley de Ingreso de los Municipios Mexicanos, impone una tasa; sin embargo es el cabildo, en cada municipalidad, quien aprueba la aplicación de estas tarifas sobre el impuesto. (p.86)

Esto quiere decir que, según Garcia, C., en su investigación, llega a evidenciar que la mayor fuente de ingresos proviene del impuesto a los predios, además de ser el principal ingreso, este impuesto está determinado por la Ley de Ingresos Municipales Mexicanas, pero la decisión de su aplicación la determina la misma municipalidad.

Por otro lado, Villa, E. (2014), en su tesis titulada: *“Análisis de la cartera vencida y propuesta para mejorar la gestión de cobro de impuestos a los predios urbanos y rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache”*, con el objetivo general de: *“Aplicar políticas y tácticas para la mejora de la deuda anterior sobre los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache”*, para optar del Título de Contador Público Auditor, de la Universidad de Cuenca, Ecuador, concluye que:

Se encontró que solo la cartera de cobros, del impuesto a los predios, está vencida, según el análisis de los periodos correspondientes, en cuanto a los demás impuestos, el índice de morosos asciende perjudicialmente a 44.51%.

En relacion a ello, a travez de un análisis horizontal, se verifico una drastica disminucion en cuanto a la emision del pago, las recaudacion del tributo, y el cobro de cuentas, por dos periodos consecutivos. (p.114)

Esto quiere decir que, en la investigacion de Villa, E., la cartera vencida o el indice de morocidad, corresponde exclusivamente al impuesto predial, el cual lo determino mediante un analisis horizontal, comparando los periodos 2009 – 2013, analisis que causo asombro al determinar que las emiciones de cuenta por cobrar habian disminuido en los dos primeros periodos, para despues incrementarse.

Hay que mencionar, ademas, la investigacion de Bernardi, P. (2016), titulada: *“Análisis de la cartera vencida del GAD Municipal Colimes, y la implementación de propuestas de cobranzas”*, con el objetivo general de: *“Elaborar un manual de procesos, previo análisis a los procedimientos de recaudaciones de los impuestos propios que administra el GAD Municipal de Colimes”*, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas, de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, concluye que:

El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Colimes ha realizado unicamente cobros de los impuestos cuando estos ya se encuentran vencidos, por lo cual es indispensable que estos, se realicen antes del limite de la fecha de pago.

El cobro de los impuestos por parte del GAD Municipal de Colimes, viene siendo ejecutado como una mera actividad, y no como una gestion planificada y controlada. (p.50)

Dicho de otra manera, en la investigacion antes mencionada, se demuestra claramente como el Gobiernos Auotnomos Desentrlizados Municipal de Colimes, no tiene un control adecuado de sus cobros, esto debido a que no cuenta con una planificacion de estos, originando que sus cobros se ejecuten pasada la fecha limite de pago.

Por otra parte, en base a la variable dependiente, Recaudación Tributaria, Arevalo, G. (2016), en su investigación titulada: *“Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del cantón pasaje Provincia de el Oro”*, con el objetivo general de: *“Determinar los factores que determinan las causas de la impuntualidad en los pagos de los impuestos prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario”*, para optar el Título Profesional de Ingeniera Comercial con mención en Administración de Empresas, de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador, concluye que:

La importancia que amerita el cumplimiento del pago del Impuesto Predial, no está debidamente concientizada en los contribuyentes, por este motivo, el proceso recaudador no se cumple eficientemente, así mismo, otro factor importante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, es el desconocimiento del destino de los impuestos, por parte de los contribuyentes. (p.26)

En pocas palabras, se diagnosticó el grado de importancia que le dan los ciudadanos al pago del impuesto predial, el cual se resume en una falta de motivación o el completo desinterés, asistida por la ignorancia sobre la finalidad de esta recaudación.

De la misma forma, Chávez, A. (2015), en su investigación: *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza”*, con el objetivo general de: *“Elaborar una Guía Tributaria Municipal que instruya a los contribuyentes del Cantón Pastaza para que cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias”*, para optar el Grado Académico de Magíster en Tributación y Derecho Empresarial, de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, concluye que:

La información del pago de los impuestos municipales de Pastaza, no llegan en su totalidad a los contribuyentes; esta falta de difusión de los impuestos a ocasionado que no se cumpla con el pago de los mismos, de manera puntual y voluntaria.

Se evidencia una gran desconfianza e inconformidad de los contribuyentes de la Municipal de Pastaza, observándose una importante falta de capacitaciones que permitan una mayor confianza y disminución de la falta de cultura tributaria. (p.80)

Dicho de otra manera, en la investigación se evidencio que, debido a un bajo nivel cultural tributario, existe una pobre comunicación, desconfianza e inconformidad, por parte del contribuyente, para cumplir con sus obligaciones, lo cual perjudica su crecimiento como comunidad.

Por otro lado, Sanclemente, T. (2018), en su tesis de grado titulada: *“Recaudación del impuesto de patente a los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Eloy Alfaro (GADMEA)”*, con el objetivo general de: *“Analizar la recaudación del impuesto de patente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Eloy Alfaro (GADMEA)”*, para optar el título profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, concluye que:

El GADMEA no ha desarrollado un proceso de recaudación eficiente del Impuesto de Patente Municipal (IMP), lo cual ocasiona que no se dé lugar a que no se brinde más obras y servicios a la comunidad; como consecuencia, se afecta la liquidez y credibilidad de la institución ante entidades crediticias. (p.19)

En otras palabras, en la investigación se observó y analizó el proceso recaudador de los Impuestos de Patentes Municipales del GADMEA, para lo cual se pudo determinar que su proceso recaudador no es óptimo, generando una insuficiente recaudación, limitando sus ingresos e impidiendo a la Institución brindar un buen servicio a la comunidad.

En relación con las investigaciones mencionadas, en nuestro país, Perú, también se investigó y hayo problemáticas según la variable Estrategias de Cobranzas, como lo es la investigación de Manayay, C. (2018), titulada: “*Estrategias de cobranza de arbitrios y su efecto de liquidez en la Municipalidad Distrital de Incahuasi - 2017*”, con el objetivo general de: “*Implementar estrategia de cobranza de arbitrios y su efecto de la liquidez en la municipalidad de distrital de Incahuasi – 2017*”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, concluye que:

La municipalidad no incentiva la cultura tributaria a la población al no realizar charlas informativas periódicas que permitan estar al tanto de los tributos como una obligación que contribuye al desarrollo del distrito y así aumentar los ingresos de la municipalidad. Se debe demostrar a la población la visibilidad, utilidad y valoración de los servicios, de esa forma les será más sencillo cumplir a voluntad con sus obligaciones. (p. 102)

Esto quiere decir que, en su investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Incahuasi, se presentó un grave déficit informativo de las obligaciones hacia sus contribuyentes, para lo cual el planteamiento y aplicación de estrategias de cobranza de los arbitrios no es suficiente, pues es relevante, demostrar el fin de lo recaudado, mediante los servicios que se debe brindar.

También, Mendoza, H. (2017), en su investigación: “*Inducción al pago del impuesto predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016*”, con el objetivo general de: “*Determinar la causa de los procedimientos de cobranza en el*

decremento de la morosidad de los impuestos prediales de la municipalidad Provincial de Cajabamba”, para optar el título profesional de Economista de la Universidad Nacional de Cajamarca, concluye que:

Para promover el cumplimiento del impuesto a los predios, por parte de los moroso, se utilizaron esquelas, que incrementaron el cobro en un 91.98%, representando 333 contribuyentes, de una muestra total de 362, esto quiere decir, que, si se disminuyó los niveles de morosidad, así mismo, esto incidió en el financiamiento del impuesto, en un 80.60% para el 2016, y en un 2.43% para el presupuesto de la Municipalidad. (p. 109)

En efecto, su investigación determinó que la aplicación de esquelas de cobranza es una estrategia que impulsa a los morosos, a pagar el impuesto a los predios, reduciéndola y a su vez incrementa su recaudación, así mismo, afecta positivamente el financiamiento de los impuestos municipales y mejora el presupuesto Municipal.

Del mismo modo, Velarde, Z. (2018), en su tesis titulada: *“Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Imaza, Bagua - 2017”*, con el objetivo general de: *“Determinar las estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Imaza, Bagua 2017”*, para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad César Vallejo, Chiclayo, concluye que:

La Municipalidad Distrital de Imaza presenta una recaudación de arbitrios ineficiente, debido al índice de evasión tributaria, por las incorrectas políticas tributarias y una mala relación entre el Estado y los ciudadanos, reflejando la falta de cultura tributaria.

Las estrategias de cobranza influyeron en la cobranza de los arbitrios, para el periodo 2017, por la razón de que el 59.1% de los encuestados confirma se cumple con la atención al contribuyente, mediante personal altamente capacitado con la corresponsabilidad de funcionarios administrativos. (p.80)

Conviene subrayar, que en su investigación realizada demuestra un índice excesivo de evasión de los tributos en la Municipalidad Distrital de Imaza, por lo cual, en vías de su mejora, decidió aplicar estrategias de cobranza que, que dieron el resultado esperado, mejorando su integridad recaudadora tributaria.

Asi mismo, Santamaria, D. (2019), en su investigación titulada: *“Estrategias de cobranza para disminuir la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2018”*, con el objetivo general de: *“Proponer estrategias de cobranza que incidan en la disminución de la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Mórrope”*, para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipan, Chiclayo, concluye que:

La Municipalidad Distrital de Mórrope solo ha venido aplicando estrategias de comunicación de los plazos de vencimiento del Impuesto Predial, por ello, se plantearon estrategias enfocadas en las cobranzas, para disminuir la morosidad, en el cual se establecen sus respectivos objetivos a alcanzar y se describe cada estrategia planteada. (p. 54)

Con esto quiere decir, que en su investigación antes mencionada, se plantea soluciones estratégicas enfocadas en las cobranzas de los tributos, con la finalidad de reducir el elevado índice de morosidad, que perjudica el desarrollo y crecimiento del Distrito.

Por otro lado, con respecto a la Recaudación Tributaria en Municipalidades, Ibañez, Z. y Llantoy, R. (2017), en su investigación: “*Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2014*”, con el objetivo general de: “*Determinar el grado de relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2014*”, para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Huancavelica, concluye que:

La ejecución del presupuesto tiene una relación positiva con la recaudación de tributos, demostrando así en la hipótesis, con el coeficiente de Pearson $r = 0,635$, que la ejecución presupuestal será óptima siempre y cuando la recaudación sea eficiente.

La ejecución del presupuesto tiene una relación positiva con la fiscalización de tributos, demostrando así en la hipótesis, con el coeficiente de Pearson $r = 0,635$, que la ejecución presupuestal será óptima siempre y cuando la fiscalización sea eficiente.

La relación entre ejecución del presupuesto con la cobranza coactiva, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2014, es positiva. Demostrando así en la hipótesis, con el coeficiente de Pearson $r = 0,635$, que la ejecución presupuestal será óptima si la cobranza coactiva es buena. (p.86).

Dicho de otra forma, el desarrollo de la tesis demostró que la ejecución de este presupuesto, tuvo un impacto positivo dentro de los tres aspectos tributarios fundamentales, indicando así, el coeficiente de correlación de Pearson, una mayor recaudación tributaria, el excelente proceso de fiscalización y la eficaz aplicación de las cobranzas coactivas.

De igual manera, otra investigación, realizada años atrás por Cárdenas, J. y Córdova, Z. (2015), titulada: “*Análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Moche – 2014*”, con el objetivo general de: “*Determinar la influencia de las estrategias de comunicación para el incremento de la Recaudación Tributaria del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Moche – 2014*”, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, concluye que:

Gracias a la aplicación de estrategias comunicadoras para el impuesto predial, la Municipalidad, en el 2014, aumento su recaudación en 56 puntos porcentuales, es decir, las estrategias comunicativas son favorables, asimismo, propuso realizar una capacitación al personal administrativo para optimizar la recaudación. (p.52).

Lo dicho, supone que, en la investigación, se demuestra que las estrategias comunicativas, a pesar de ser una estrategia muy ordinaria en algunas Municipalidades, no lo usan de manera eficiente, por el contrario, este estudio también evidencia que su correcta aplicación da resultados positivos, de hasta incluso más del 50% en incremento de recaudación del impuesto predial, mejorando rotundamente su capacidad contributiva.

Hay que mencionar, además que Chinchay, V. (2019), en su investigación titulada: “*Recaudación tributaria en el Distrito de Huarmaca, 2018*”, con el objetivo general de: “*Diagnosticar la recaudación tributaria en el Distrito de Huarmaca, 2018*”, para optar el grado académico profesional de Bachiller en Contabilidad de la Universidad Señor de Sipan, Chiclayo, concluye que:

Existe una pésima recaudación de los tributos Municipales en el Distrito de Huarmaca, generado una pésima gestión en la institución, pues no se está tomando las acciones correctivas necesarias para corregir esta situación, y esto es debido a que los funcionarios no consideran las herramientas indispensables

para concientizar a los contribuyentes sobre sus pagos tributarios y lo importante que son estos para el desarrollo de la comunidad. (p.35)

Para lo mencionado, dejamos en claro que su investigación sobre la recaudación tributaria en Distrito de Huarmaca, señala que los contribuyentes del Distrito, no cumplen sus obligaciones tributarias, y es esta falta de conciencia tributaria, lo que dificulta la gestión de la Municipalidad, impidiendo el correcto accionar de los funcionarios.

No solo Chinchay, V., realizó una investigación basada en la recaudación tributaria, sino también Cacha, M. (2018), en su tesis titulada: “*La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Recuay 2016*”, con el objetivo general de: “*Determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016*”, para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote, concluye que:

Para el periodo 2016, el tributo más recaudado, fue el impuesto predial, logrando recaudar el monto de S/. 7,988.00, no obstante, eso solo representó un 66.57 puntos porcentuales menos, de lo que estaba programado, entretanto el PIA había programado S/. 12,000.00 de recaudación, en efecto, es ineficiente su proceso recaudador. Para satisfacer la meta programada, es primordial realizar políticas que eleven la recaudación tributaria e ir actualizando constantemente el padrón de contribuyentes. (p.66)

Entonces, según lo concluido, la recaudación por parte de la Municipalidad Provincial de Recuay, respecto al impuesto de los predios, es muy baja, en comparación a lo programado para el 2016, para lo cual el investigador plantea que la solución se fundamenta en mejores políticas de recaudación del tributo y una continua actualización del padrón de contribuyentes.

Por lo que se refiere a atencedentes en nuestro pais, en nuestra localidad, tambien se realizaron estudios, que determinaron la misma problemática respecto a las Estrategias de Cobranza, como lo es la investigacion de Barrueto, M. y Cueva, G. (2018), titulada: “*Estrategias de cobranza para reducir la tasa de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe*”, con el objetivo general de: “*Diseñar un modelo de estrategias de cobranza como instrumento para reducir la tasa de morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe*”, para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, concluye que:

Para cobrar el impuesto a los predios, se aplicó estrategias que fueron notificaciones de acuerdo al MEF, charlas de educación tributaria, incentivo mediante sorteos de electrodomésticos, redes sociales como medio de comunicación y llamadas vía telefónica. (p. 106)

En otras palabras, la presente tesis sobre la problemática ayada en la Municipalidad, revelo la dificultad para recaudar el impuesto predial, a lo cual, se establecio que la solucion seria implementar estrategias de cobranza, las cuales probaron ser efectivas despues de su aplicación.

Habria que mencionar tambien a Herrera, C. (2016), en su investigacion titualda: “*Propuesta de un plan de estrategias de cobranzas para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua, año 2016*”, con el objetivo de: “*Proponer un Plan de Estrategias de Cobranzas para mejorar la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bagua*”, para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo, concluye que:

El motivo principal del incumplimiento de pagos de impuestos, se debe a que gran parte de los contribuyentes desconocen el tipo de impuesto a pagar y el destino de sus impuestos, es decir en que se invierten, estos impuestos cubren el pago de los empleados; otras razones de morosidad, es por la data de pagos

desactualizada, tampoco se reporta las deudas mensualmente y no existen estrategias para el mejorar el cobro de estos impuestos. (p.62).

Lo dicho supone, que existen dos aspectos claves para un ineficaz recaudo Municipal, siendo el primer aspecto la falta de interés por parte del contribuyente, y el segundo aspecto, la mala gestión tributaria por parte de la Municipalidad, demostrando que es un patrón en común esta problemática para la mayoría de las Municipalidades.

Al mismo tiempo Franco, C. y Sánchez, E. (2016), en su tesis: *“Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Motupe, provincia de Lambayeque – Perú 2011-2014”*, cuyo objetivo fue: *“Determinar si las estrategias utilizadas influyen en la recaudación del impuesto predial”*, para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, concluye que:

La Municipalidad carece de normas internas recaudadoras del Impuesto de Predios, no cuenta con un reglamento sobre fraccionamiento y amnistías, así mismo, el software de control de rentas (SYS - Rentas), está vinculada muchas áreas, limitando la información al área de Fiscalización y Catastro; por otra parte, debido a que el levantamiento catastral fue efectivo en toda la comunidad, una gran parte de los predios están indebidamente valorizados, y muchos otros están sin registrar, por el constante crecimiento del distrito, y en el catastro municipal, hay lotizaciones que no se encuentran inscritas. (p.71).

En otras palabras, la mencionada investigación, evidencio la falta de implementación de normas y reglamentos recaudadores del impuesto, las limitantes de información para el área fiscalizadora y la falta de registro y valorización de algunos predios en la Municipalidad.

Debemos agregar también la investigación de Carhuatanta, J. y Vásquez, E. (2019), titulada: “*Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016*”, con el objetivo general de: “*Determinar nuevas estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2014 – 2016.*”, para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Señor de Sipán, concluye que:

El aumento de reportes por conceptos de pago, así como sus ordenes y resoluciones que determinan la deuda, se generan debido a que los contribuyentes, no realizan el pago del importe real del tributo, manifestando que no se encuentran sujetos al echo; de esta manera se da la sinceración de la deuda y así aumentar la recaudación, por otra parte, la mayoría de los contribuyentes, recibe la información pertinente con respecto al pago los arbitrios municipales, pero el 59.09% de ellos no cumplen con el pago, porque desconocen el destino de sus cobros. (p.70)

En otras palabras, para Carhuatanta, J. y Vásquez, E., en su tesis, concluyen que el excesivo reporte de pagos, se debe al desinformación y falta de compromiso por parte del contribuyente, así mismo, sugiere que se necesita de la sinceración de la deuda para incrementar la recaudación de los arbitrios municipales, dado que se determinó que más del 50% adeuda el pago de este tributo.

Por otro lado, en cuanto a la Recaudación Tributaria en nuestra localidad, Idrogo, M. (2016), en su tesis titulada: “*Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015*”, con el objetivo general de: “*Analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Chota y proponer estrategias de solución*”, para optar el título de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, concluye que:

La recaudación del impuesto predial en el Distrito de Chota, se incrementó; no obstante, es indispensable fiscalizar, para conservar este incremento en la recaudación.

El poco conocimiento sobre la aplicación de las leyes tributarias por parte de los funcionarios, ocasiona la determinación incorrecta del tributo, lo que deriva, en términos legales, que este no se exija de correctamente, lo que produce una recaudación ineficiente. (p.69)

Esto es, por lo ya concluido, que existe buen nivel recaudador de la Municipalidad, pero también evidencio que hay una incongruencia, entre su buena recaudación y la falta de conocimientos de las leyes tributarias por parte de los funcionarios.

No solo Idrogo, M., analizo la Recaudacion Tributaria en nuestra localdiad, sino tambien Laban, R. (2018), en su tesis titulada: *“Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017”*, con el objetivo general de: *“Evaluar la morosidad en los tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Lambayeque para establecer una propuesta de mejora en la recaudación tributaria de los periodos 2016-2017”*, para optar el titulo profesional de Contador Publico de la Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo, concluye que:

Los procedimientos administrativos, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, no son transparentes, lo que obstaculiza una óptima recaudación, es verdad que la Gerencia, del área Administrativa Tributaria, ha establecido estrategias de recaudación, pero no satisfacen el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. (p.74)

Como se ha dicho en la mencionada tesis, se evaluó la morosidad tributaria, determinando que no existe transparencia en las funciones de los gestores del área administrativa, y además, las estrategias que aplican no son eficientes, llevándolo a plantear un plan para contrarrestar el problema.

Así mismo, y en relación con la misma variable de estudio, Del Valle, J. (2016), en su tesis titulada: “*Análisis legislativo del impuesto a las apuestas frente a la Recaudación Tributaria Municipal en Perú - periodos 2014 y 2015*”, con el objetivo general de: “*Analizar la legislación nacional del Impuesto a las apuestas frente a la legislación hispanoamericana*”, para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, concluye que:

Tras haber analizado el control tributario, se llegó a la conclusión de que la Administración Tributaria de Lima no tiene control adecuado sobre las actividades gravadas y aquellas distintas a las ejecutadas por eventos hípicas. En concordancia con las demás jurisdicciones, no se demostró funciones de control de este tributo, debido a que las actividades gravadas, se realizaron bajo un total desconocimiento del gravamen, siendo responsable de ello, la Administración Tributaria.

También, se evidenció un incremento en el alcance de las apuestas efectuadas a través de internet, dado que distintos sitios web internacionales, proponían sus plataformas para dicha actividad, en la cual se desembolsaban montos relevantes de dinero, confirmando que este mercado de apuestas online, no solo está en incremento, sino también, es necesaria su adecuada y oportuna regulación tributaria. (p. 103)

Esto quiere decir, que en la tesis antes mencionada, se realizó una amplia investigación legislativa sobre el impuesto a las apuestas, demostrando que en el Perú, las municipalidades no gravan eficientemente este impuesto, ya que no conocen bien como funciona este impuesto, y además evidencia el acelerado crecimiento de las

apuestas via internet, las cuales estan pasando desapersividas ante la mirada del marco tributario.

Y por ultimo, pero no menos relevante, Vidarte, N. (2016), en su tesis titulada: *“La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango – 2015”*, con el objetivo general de: *“Determinar la incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango”*, para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Señor de Sipan, concluye que:

El crecimiento del Distrito de Aramango y la recaudación de impuestos municipales inciden entre ellos mismos, y esto fue determinado por el coeficiente de spearman, del .889%, lo cual refleja un nivel de recaudación de impuestos bajo, que fue de un 32%. (p. 101)

Conviene subrayar que la investigación, evidencia la correlación existente, entre la recaudación municipal y el crecimiento del Distrito, dado que su baja recaudación, del 32%, perjudicando el bienestar del pueblo, y a su vez generando la insostenibilidad de este.

En cuanto a lo que se refiere, a las teorías relacionas con nuestras investigación, primeramente debemos definir nuestra variable independiente, Estrategias de Cobranza, para lo cual debemos comprender que son las estrategias y las cobranzas, entonces partiendo desde las estrategias, según Ronda, G. (2015), nos dice que es una herramienta para dirigir, facilitando las técnicas y procedimientos, con base científica que, empleadas de forma repetitiva y funcional, contribuyendo a cumplir una proactiva interacción entre la organización y su entorno, ayudando a lograr una satisfacción efectiva.

Por otra parte, las cobranzas, según Portas, N. (2014), nos dice que las cobranzas pueden conceptualizarse como un conjunto de operaciones indispensables para convertir un activo exigible, documento o no, en un activo líquido, disponible. Inicia con la existencia de un derecho en un documento a cobrar o una cuenta, conllevando al ingreso de dinero o de algún título representativo de este, como una orden de pago u un cheque. (p.14).

Así mismo, InSight (2014), nos dice que la importancia de las cobranzas se basa en el sostenimiento de los contribuyentes, al igual que, origina la posibilidad de prestar nuevamente; se considera un proceso clave y estratégico que permite generar hábitos y una buena cultura de pago. También puede considerarse las cobranzas, como un área de negocios, con el propósito de crear o mejorar la rentabilidad, transformando en ingresos las pérdidas. (p.1).

Hay que mencionar, además, los tipos de cobranzas, los cuales son los siguientes:

Según el Manual para la Mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales (2010), existen dos tipos de cobranzas, la cobranza ordinaria y la cobranza coactiva; el primer tipo de cobranza, comprendida la obligación tributaria hasta su respectiva notificación, e incluso las gestiones y acciones que se den, previos a la emisión de la Resolución de Ejecución Coactiva (REC).

Los procesos de cobranzas ordinarias se subdividen en dos etapas, que comprenden estrategias y acciones distintas:

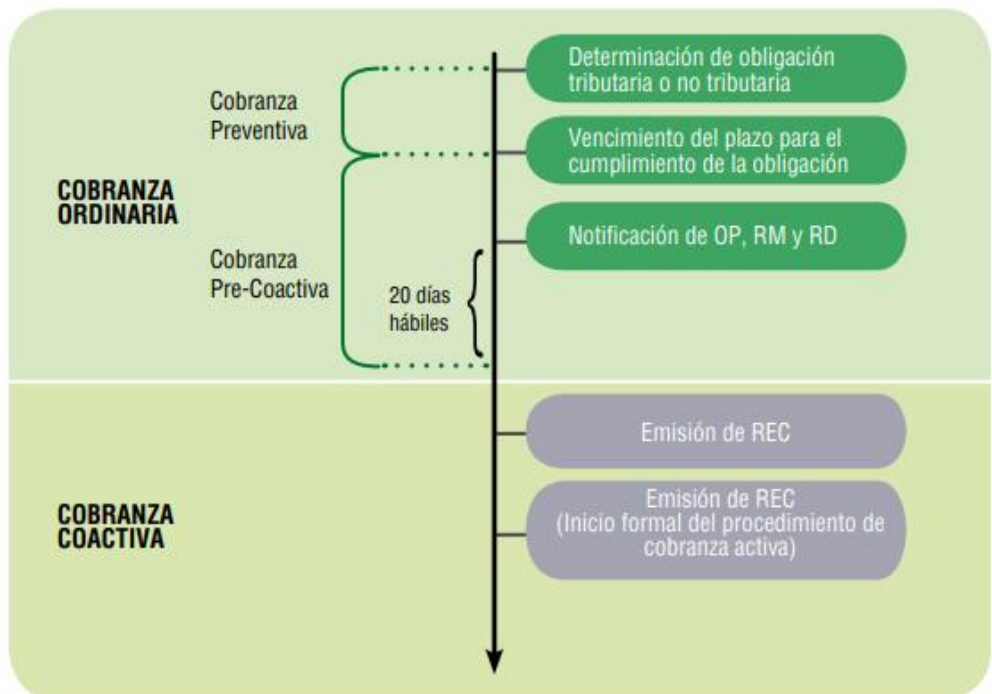
Etapa preventiva: Se da desde que se determina la obligación hasta que vence el plazo de cumplimiento.

Etapa pre coactiva: Inicia al día siguiente de haber vencido el plazo de cumplimiento de la obligación hasta antes de ser emitida la REC.

Según los Art. 25, 29 y 30 del T.U.O. de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, después de la emisión, notificación y vencimiento de los 20 días hábiles de reclamo, se procederá a emitir y notificar la REC.

Para el motivo de exigir el cumplimiento de la deuda tributaria, en las cobranzas ordinarias, la Administración tributaria podrá hacerse con medidas de carácter coercitivo, que impliquen medidas más drásticas a favor de esta. (p.17).

Figura N° 3: Línea del tiempo de los tipos de cobranza.



Fuente: Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Del mismo modo, los cobros conllevan una serie de procedimientos para su realización, es así como Créditos y Cobranzas (s.f.), manifiesta que estos cobros deben ser planificados y anticipados, de tal modo, que se establezcan fases, ya que, la finalidad de un buen procedimiento de cobranza, es la minimización de las pérdidas de cuentas por cobra y maximización del cobro.

No obstante, el Manual para la Mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales(2010), nos dice que los procedimientos de cobranza de tributos, tienen enmarcados principalmente los objetivos siguientes:

Incremento.- Considerado como uno de los objetivos principales, es el hecho de crear la mayor cantidad de recursos Municipales, mediante la recaudación de tributos. Siendo ideal, que la gestión de cobranza debe ser sostenible, para una recaudación creciente y predecible.

Cumplimiento Voluntario de las Obligaciones Tributarias.- Se busca promover el cumplimiento voluntario del pago de los tributos. Esto logrará más eficiencia en la gestión tributaria, dado que, existe un costo elevado por el cobro de los tributos a través del proceso coactivo.

Generación de Conciencia Tributaria.- Las actividades de cobranza fortalecen la cultura tributaria, puesto que, además de pretender el cumplimiento de la obligación, se busca cumplir con la formación ejemplar del contribuyente, al margen de los deberes tributarios.

Percepción de Riesgos.- Se necesita brindar a los contribuyentes, la percepción de que, si incumplen con sus obligaciones tributarias, están expuestos a poner en riesgo su patrimonio o a ser sancionados. Según se procure que las campañas de cobranzas se acompañen de información adecuada, en la cual se exponga comprensiblemente las consecuencias del incumplimiento, esta percepción se podrá lograr.

Entonces, teniendo en cuenta los anteriores conceptos, ya comprendidos, podemos definir que son las estrategias de cobranzas, con respecto a ello, InSight (2014), manifiesta que las estrategias de cobranza, son un conjunto de métodos aplicados y coordinados oportuna y correctamente a los clientes, para así, poder recuperar las deudas, de tal forma que aquellos activos exigibles de la organización, se

transformen eficiente e inmediatamente en activos líquidos, y así durante el proceso de cobranza se mantenga la buena disposición de los clientes para negocios o cumplimientos futuros. (p.1)

Además, existen tipos de estrategias de cobranzas, que, según Molina, V. (como se citó en Torres, Y. y Torres, H. 2015), son los siguientes:

Estrategias comunicativas.- Comprende un proceso a través del cual se transfieren costumbre, conocimiento e incluso valores en relación con la tributación y los pagos de estos, comprendiendo compromisos y acciones debidas.

Estrategias de control y fiscalización. - Comprende un proceso consciente y responsable de la norma, de manera cautelar, administrativa y ejecutada para que se cumplan estas; así como las disposiciones que correspondan a la fiscalización de cumplimiento obligatorio en materia no tributaria dada por instituciones, empresas o particulares.

Estrategia de Concertación.- Comprende un proceso en el cual se busca un acuerdo conveniente entre ambas partes, implicando que aquellos recursos humanos y económicos, tanto comunitarios como institucionales, sean debidamente negociados.

El siguiente punto a tratar, es la recaudación tributaria, que según el Instituto Europeo de Asesoría Fiscal (INEAF, s.f.), es una actividad netamente administrativa, que conducen a aplicar tributos y cobros de las deudas de estos, comprendidos dentro del marco tributario, a su vez, cabe resaltar que existen unidades exclusivas de recaudación, dentro de cada organismo o administración, encargada de estos. (p.2)

Asi mismo, la recuadacion tributaria esta conformada por los tributos, los cuales segun Villegas, H. (2014), son prestaciones que exige el gobierno, a aquellas personas

conformadas como naturales o jurídicas, ya sea que tengan una empresa o simplemente tengan una vivienda, para ello se estableció mediante y en virtud de la ley la capacidad contributiva; y también, los tributos sirven para cubrir los gastos, según sea necesario para el cumplimiento de su fin.

Es decir, las municipalidades quieren lograr obtener una buena recaudación de tributos para que de esa manera puedan apoyar con el bienestar global del Perú, el incumplimiento del pago de los tributos no tienen una sanción porque es una obligación jurídica pecuniaria, es por ello que la gran mayoría de pobladores pueden cancelar sus impuestos sin ninguna dificultad. Sin embargo es importante aclarar que no solo nuestro país debe de cumplir con este deber ya que todos los países latinoamericanos tienen conocimiento y cumplen en gran parte con la función planteada por dicho estado.

Teniendo en cuenta que son los tributos, estos se encuentran clasificados, según lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2004), aprobada, complementada y modificada por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, los cuales son los siguientes:

Según cada gobierno local percibe ingresos por diferentes rubros, uno de ellos son los impuestos que a su vez son tributos que se recaudan en pro de los Gobiernos Locales y su realización no conlleva a una directa contraprestación entre el contribuyente y la Municipalidad.

A su vez, los impuestos comprenden tributos municipales, no obstante, en base a la problemática de la investigación, existen dos principales tributos que generan el mayor porcentaje de ingresos Municipales de Pimentel, estos son:

Impuesto Predial

Impuesto que grava el valor de los predios rústicos y urbanos, y sus periodos es anual, así mismo, son considerados como predios, inmuebles construidos, instalaciones fijas o permanentes y terrenos, que conformen

íntegramente parte de dicho predio, sin poder ser separadas ocasionando deterioro, destrucción o alteración de la edificación.

Sujeto Pasivo

Es la otra parte, refiriéndose en modo de contribuyente, aquella persona natural o jurídica dueña o propietaria de los predios, según sea su naturaleza.

En el caso de los predios pertenecientes a condominios, se considera como propietario a un único dueño, a menos, que sea comunicado al Municipio la participación que le corresponda a cada uno y el nombre de los condominios; cabe recalcar, que son los responsables solidarios de pagar el impuesto de los predios, los condominios.

Si no se pudiera determinar la existencia del propietario, serán los poseedores de cualquier título del predio, los sujetos obligados a pagar el impuesto, sin perjuicio de reclamo del pago a sus respectivos contribuyentes.

Base Imponible

En este ámbito, que permitirá determinar el impuesto, se constituye por el valor total de todos los predios del contribuyente.

Para poder determinar el valor total, se establecerán valores arancelarios de los terrenos, así como valores unitarios oficiales de edificaciones, que se encuentren vigentes al 31 de octubre del año anterior, así como, las tablas de depreciación estimadas por conservación y antigüedad.

Si existieran terrenos no estimados en los planos arancelarios, la determinación de su valor, será determinada por el Municipio, o el contribuyente, considerando el valor arancelario de algún terreno característicamente similar.

Cálculo

Para el cálculo se aplicará la siguiente una escala progresiva acumulativa.

(Ver tabla 1)

Tabla N° 1

Escala progresiva acumulativa para el cálculo del impuesto predial.

Tramo de Autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
15 UIT a 60 UIT	0.6%
60 UIT a mas	1 %

Fuente: *Elaboración propia.*

No obstante, las municipalidades pueden fijar un monto mínimo a pagar del impuesto, que equivale a 0.6% de la UIT.

Cancelación

La cancelación del impuesto se podrá dar de la siguiente forma:

- Al contado, hasta el día hábil final de febrero.
- Por fraccionamiento. (Ver tabla 2)

Tabla N° 2

Fraccionamiento del pago del impuesto predial.

Cuota	Del Impuesto	Fecha de pago hasta
1	¼	Ultimo día hábil de febrero
2	¼	Ultimo día hábil de mayo
3	¼	Ultimo día hábil de agosto
4	¼	Ultimo día hábil de noviembre

Fuente: *Elaboración propia.*

Predios inafectos

Gobiernos centrales, regionales y locales.

Gobiernos extranjeros, siempre que el predio se destine a residencia de sus embajadores.

Entidades Religiosas

Entidades públicas que presten servicio médico asistencial.

El cuerpo de Bomberos

Comunidades del campo y nativas de las regiones.

Instituciones educativas.

Impuesto de Alcabala

Grava las transferencias de propiedades de bienes inmuebles, tanto urbana como rústica, ya sea a título gratuito u oneroso, incluyendo ventas que presenten reserva de dominio, no obstante, la venta primera de inmuebles, realizadas por constructoras, no está afectada al impuesto, excepto que corresponda al valor del terreno.

Sujeto Pasivo

Como contribuyente, es quien compra o adquiere el inmueble.

Base imponible

Para determinar dicho monto, se ejecuta por precio de transferencia, y debe ser igual o mayor al precio de autoevaluó del predio, de acuerdo a la realización de dicha operación, teniendo en cuenta el Índice de Precios, que está determinado por el INEI.

Este ajuste se realiza desde el 1 de febrero anualmente, y para su determinación, se considera el índice acumulado del ejercicio, hasta el mes previo a la fecha en que se realice esta transferencia.

Cálculo

Se aplica el 3%, por el comprador, sin aceptar pacto contrario; así mismo, las 10 primeras UIT del valor del inmueble, no está afecto al impuesto.

Cancelación

La cancelación del impuesto se hará el día último hábil del calendario, seguido la fecha de haberse realizado dicha transacción, la cancelación será al contado, no siendo relevante el modo de la cancelación del precio de venta de dicho bien, en acuerdo por ambas partes.

Inafectaciones

Transferencias producidas por motivo de muerte.

Transferencia de naves o aeronaves.

Derechos de inmuebles que no impliquen transmisión de propiedad.

Adquisiciones de los gobiernos centrales, regionales, locales, extranjeros.

Así mismo, otro de los tributo municipales fundamentales son las contribuciones, las que según Cartujano, S. (2015) son ingresos de gobierno, reconocidas mediante ley, y a través de aportaciones obligatorias exigidas al contribuyente, que son importantes para que el gobierno cumpla su función pública, regulando la vida de los ciudadanos, con educación, salud, justicia, desarrollo económico y otros; además, cabe señalar que estos están clasificados de la siguiente manera:

Contribuciones Especiales de Obras Públicas. - Estas contribuciones gravan aquellos beneficios que derivan de ejecuciones de obras públicas municipales.

Determinación de la contribución.- Para su determinación, la municipalidad calculara el monto, considerando el mayor valor adquirida por la propiedad beneficiada por la obra municipal.

Cobro de la contribución. - Para el cobro de la contribución especial, se dará cuando la municipalidad comunique al beneficiario, previa contratación o ejecución, la suma a la que ascenderá la contribución.

Y por último, pero igual de importante, se encuentran las **tasas**, que son aquellos tributos que se crean por los Concejos Municipales, que tienen como función, prestar de manera efectiva un servicio administrativo o público por la Municipalidad.

Tipos

Tasa de transporte público

Tasas de estacionamiento de vehículos

Tasas de servicio administrativo o de derecho

Tasas de servicio público o arbitrios

Tasas de licencias de apertura de establecimientos

En relación con lo anterior, parte fundamental de las recaudaciones tributarias son las Municipalidades, que según la Ley Orgánica de Municipalidades (2003), establece en su artículo 1, las Municipalidades, son órganos de gobierno encargados de promover el desarrollo de la localidad, con personalidades jurídicas de derecho público y que deben estar en plena capacidad, para lograr el cumplimiento de sus propósitos.

Así mismo, en su artículo 8, manifiesta que la Administración Tributaria Municipal, está conformada por todos aquellos servidores, funcionarios públicos, obreros y empleados, que brinden sus servicios a la municipalidad. No obstante, es correspondiente a cada municipio, organizar su administración según su presupuesto y necesidades. (p.129).

Hay que mencionar además, que quienes se encuentran obligados a cumplir con estos impuestos son los contribuyentes, a quienes León, M. y Roa, N. (2014), los define como aquellos, a los cuales se le verifica el hecho generado de la obligación tributaria,

es decir, es toda persona natural o jurídica, que se encuentra en condición de obligada, a cumplir con sus deberes tributarios, establecidos según las leyes de su país.

Del mismo modo, el Nuevo Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013), también lo denomina como Deudor Tributario en su Art. 7, y nos dice que es toda persona que se encuentra en la obligación de cumplir con la prestación tributaria, como un contribuyente.

Por otra parte, la Municipalidad cuenta con un sistema de Fiscalización Municipal, el cual según Tabori, J. (s.f.), nos dice que la fiscalización municipal vela por el cumplimiento de las disposiciones y normas administrativas de esta, debido a que estas normas contienen obligaciones y también prohibiciones, que se deben cumplir estrictamente por los contribuyentes que se encuentren dentro del ámbito de su.

Otro rasgo importante es que esta labor fiscalizadora se realiza según y dentro del marco de las disposiciones legales, así mismo, se busca que este cumplimiento genere un cambio de conducta en el obligado, para que se realice voluntariamente

No obstante, la Defensoría del Pueblo (2017), manifiesta que estas labores fiscalizadoras no son vistas de manera apropiada por los contribuyentes, por el motivo de que genera una obstrucción laboral, generando pérdidas para ellos, pero si se intenta lo contrario, es decir negar la labor fiscalizadora, se encontraría ante una infracción sancionada con multa administrativa.

En cuanto a la formulación del problema, ¿Cómo las estrategias de cobranza permiten incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2018?

Además, se justifica nuestra investigación, partiendo desde el aspecto Metodológico, el cual implica que para el desarrollo de la investigación es necesario

aplicar técnicas e instrumentos de recolección de información, así como herramientas para el estudio de las variables enfocadas a un área ineficiente, pero indispensable.

Así mismo, cabe señalar que en cuanto la Relevancia Social, se brindaran herramientas de cobranzas para el área de Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, a fin de generar un mayor recaudo, en base a la conducta tributaria de los contribuyentes, facilitando el cumplimiento de obras en beneficio de la comunidad de Pimentel.

Y como último aspecto de la justificación de nuestra investigación, consideramos las Implicaciones Prácticas, las que conllevan a brindar estrategias de cobro que faciliten las directrices del proceso de cobranza, permitiendo la real sostenibilidad de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Pimentel, a priori del bienestar de los pobladores.

Con respecto al objetivo general de la investigación, se busca plantear estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel.

A su vez, se plantean objetivos específicos, los cuales implican diagnosticar la actual situación de la recaudación de tributos, analizar las estrategias de cobranzas de los tributos y diseñar estrategias de cobranzas en la Municipalidad Distrital de Pimentel.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Descriptiva propositiva.

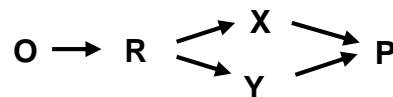
Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2010), es de tipo descriptiva propositiva, porque describen situaciones, contextos, fenómenos y eventos; es decir, especifican las características, así como sus propiedades o cualquier fenómeno que pueda someterse análisis, pretendiendo recolectar y evaluar la información independientemente o en conjunto, referente a las variables, inclinándose por el desarrollo, fortalecimiento y mantenimiento de estos, con el fin de brindar una solución al problema. (p.80).

Diseño de investigación

No experimental.

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010), son investigaciones en la cual no se manipula deliberadamente las variables, esto quiere decir, que se trata de un estudio donde no varía intencionalmente dichas variables, para observar sus efectos sobre otras; estos fenómenos son observados en su contexto natural, para analizarlos, y transversal dado que permiten recolectar datos en un determinado tiempo. (p.149).

Modelo:



Dónde:

O_{xy} = Observación de variables.

R = Realidad problemática.

X = Variable independiente.

Y= Variable dependiente.

P = Propuesta

2.2 Operacionalización de Variables

Tabla N° 3: *Definición de Variables*

Variable Independiente	Variable Dependiente
Estrategias de Cobranzas	Recaudación Tributaria
Segun InSight (2014), manifiesta que las estrategias de cobranzas, son un conjunto de métodos aplicados y coordinados oportuna y correctamente a los clientes, para así, poder recuperar los créditos, de tal forma que aquellos activos exigibles de la institución, se transformen eficiente e inmediatamente en activos líquidos, y así durante el proceso de cobranza se mantenga la buena disposición de los clientes para negocios o cumplimientos futuros. (p.1).	Según el Instituto Europeo de Asesoría Fiscal (INEAF, s.f.), la recaudación tributaria consiste en el ejercicio de actividad administrativa, que conducen a la aplicación de tributos y al cobro de las deudas de estos, comprendidos dentro del marco tributario. A su vez, cabe resaltar que existen unidades exclusivas de recaudación, dentro de cada organismo o administración, encargada de estos. (p.2).

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla N° 4: Operacionalización de Variable Independiente

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnicas/ Instrumentos	Escala
Estrategias de Cobranzas	Estrategias comunicativa	Costumbres Conocimientos Valores	¿La Municipalidad cuenta con estrategias de cobranza? ¿Cuáles son? ¿En qué normas, indicadores o medidas se basan para establecer estas estrategias de cobranza? ¿Periódicamente se evalúa los resultados de las estrategias aplicadas?	Entrevista / Guía de entrevista Análisis Documental/ Guía de Análisis Documental	Nominal
	Estrategias de control y fiscalización	Normar Ejecutar Administrar			
	Estrategia de concertación	Acuerdo Recursos	¿Cuál es la política de la Municipalidad para ejercer la cobranza Coactiva? ¿Cree Usted que la población joven y adolescente debería conocer sobre los tributos municipales de su localidad? ¿Por qué?		
	Riesgo	Incumplimiento Patrimonio Sanción	¿Por qué cree Usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones? ¿Qué sanciones viene aplicando la Municipalidad a los contribuyentes morosos? ¿Cada que tiempo se emiten reportes consolidados de los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad?		
	Cobranza ordinaria	Preventiva Pre coactiva	¿Actualmente la Municipalidad ha ejecutado la Cobranza Coactiva a contribuyentes morosos? ¿Considera Usted que los procesos de fiscalización de años anteriores han sido eficientes?		

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla N° 5: Operacionalización de Variable Dependiente

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnicas/ Instrumentos	Escala
Recaudación Tributaria	Impuestos	Predial Alcabala	¿Cuáles con los tributos que generan mayores ingresos a la Municipalidad?	Entrevista / Guía de entrevista Análisis Documental/ Guía de Análisis Documental	Nominal
	Contribuciones	Especiales de Obras Públicas Determinación Cobro	¿Cuál ha sido el comportamiento de cobro de impuestos en los 3 últimos años? ¿De dónde proviene el mayor porcentaje de la recaudación tributaria? ¿La Institución tiene una base de datos actualizada para la recaudación tributaria?		
	Tasas	Transporte público. Estacionamiento de vehículos Servicio público o arbitrios. Licencias de apertura de establecimientos.	¿Cree Usted que es eficiente el desempeño del personal del área de Gestión Tributaria? ¿Considera Usted que el área de Gestión Tributaria se encuentra debidamente implementada? ¿Considera Usted que, respecto a la recaudación obtenida, el Municipio brinda un buen servicio de limpieza y seguridad pública?		
	Deudor Tributario	Cumplimiento	¿Se socializa al contribuyente sobre el cumplimiento de los tributos? ¿El área de Gestión Tributaria envía notificaciones para recordarle al contribuyente el cumplimiento de pago de los tributos municipales? ¿Qué tipos de facilidades brinda la Municipalidad a los contribuyentes para el pago oportuno de sus tributos municipales?		

Fuente: *Elaboración propia.*

2.3 Población, muestra y muestreo

Entrevista

Población

Conformada por colaboradores del área de Gestión Tributaria de la MDP.

Muestra

Conformada por el Jefe del área de Gestión Tributaria de la MDP.

Muestreo

Trabajador.

Análisis Documental

Población

Construida por los documentos del área de Gestión Tributaria de la MDP

Muestra

Constituida por los Ingresos Corrientes tributarios del período 2014 al 2018 de la MDP.

Muestreo

Documentos

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Entrevista

Se entrevistó al jefe del área de Gestión Tributaria.

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010), la entrevista es cuando una persona calificada realiza y aplica un cuestionario a un sujeto de interés; es decir, hace las preguntas y se anota las respuestas; su rol es fundamental, ya que funciona como un filtro de información. (p.239).

Análisis documental

Según Baena (citado por Investigación Científica, 2018), esta técnica se basa en seleccionar y recopilar información mediante la lectura, haciendo una crítica de del documento o material seleccionado como fuente de información para la investigación.

Instrumentos

Guía de Entrevista

Según Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010), este instrumento, tiene como objetivo, proveer de información relevante, para entender en su totalidad y profundamente, el fenómeno, así mismo, no existe una sola manera de diseñar la guía de entrevista. (p.424).

Guía de Análisis Documental

Según Quiroz, J. (2014), es un instrumento de análisis, facilita la organización de documentos relevantes para la investigación, según sea sus características, grupos, tipos, formas, etc, siendo así la principal fuente de datos. (p.1).

Validez y Confiabilidad de los instrumentos

Según Corral, Y. (2015), nos dice que la validez mide la autenticidad de los instrumentos a aplicar, así mismo, la confiabilidad determina el puntaje exacto de las pruebas, es decir, si estos miden realmente lo que deben medir.

Expertos que validaron y demostraron la confiabilidad de los instrumentos:

Experto 1

Apellidos y nombres: Alcántara Suyón Alejandro

Profesión: Contador Público

Grado máximo alcanzado: Magister

Lugar donde labora: Universidad Cesar Vallejo

Experto 2

Apellidos y nombres: Corrales Díaz Ignacio

Profesión: Contador Publico

Grado máximo alcanzado: Magister

Lugar donde labora: Universidad Señor de Sipan

Experto 3

Apellidos y nombres: Incio Ñañez Placido Eduardo

Profesión: Contador Publico

Grado máximo alcanzado: Magister

Lugar donde labora: Universidad Cesar Vallejo

2.5 Procedimiento

Entrevista

Se formularon preguntas sobre la Recaudación de tributos y las Estrategias de Cobranza, las cuales fueron aplicadas el jefe del Área de Gestión Tributaria de la Municipalidad de Pimentel, con el fin de recaudar la información pertinente.

Análisis documental

Se recolecto los Ingresos corrientes Tributarios del Gobierno Local, de los periodos 2014 al 2018, los cuales, mediante una hoja de cálculo de Excel, se analizaron horizontalmente y así se puede obtener información esencial para determinar la actual situación económica de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

2.6 Métodos de análisis de datos

Se utilizaron los métodos siguientes:

Método analítico

Según Lopera, J., Ramirez, C. y Ortiz, J. (2015), manifiestan que este metodo, se basa en dividir un todo, para poder analizarlo de manera intensiva, cada elemento que lo compone, asi mismo, este analisis va e la mano con una exigente investigación

documental o cualquier otro método pertinente. (p.2).

En la presente investigación, se aplica este método, dado que todo el conjunto de la problemática comprende distintos elementos, para lo cual, al dividir estos, se determina los elementos más relevantes que ocasionan el problema, y de esta manera la investigación es más precisa.

Método deductivo

Este método es de vital importancia, dado que facilita la comprobación de la hipótesis, ya que se aplica desde el aspecto general hasta el más específico.

Según Abbagnano (citado por Catarina, 2015), este método determina los conceptos claves, para desarrollar las fases intermediarias, permitiendo enlazar una idea con otra, pasando de afirmar algo en general a algo específico, y de esta manera acercarse con indicadores a la realidad del problema. (p.4).

Este método nos permitió sintetizar e interpretar el problema o la dificultad que existe en la Municipalidad Distrital de Pimentel al recaudar los impuestos, desde el contenido más amplio que es la ley para encaminarnos a obtener resultados mediante los instrumentos adecuados y necesarios en la investigación, para ello nuestros indicadores de operacionalización nos permitieron obtener los resultados esperados.

2.7 Aspectos éticos

Principio de originalidad

Según Erdozain, J. (2015), es un valor primordial para la investigación, porque este principio establece que la fuente de información y documentación deben ser las mismas, así mismo, permite establecer medios necesarios que permitan demostrar los hechos; el no aplicar este principio, deja ineficiente la veracidad de la investigación. (p.55).

Principio de justicia

Osorio, J. (2014), nos dice que este principio, analiza las consecuencias de los actos, partiendo desde la premisa que toda investigación es justa, siempre y cuando cumpla con el principio del respeto hacia la persona; en segundo lugar, se debe aplicar el concepto de justicia teológicamente, de tal forma, que exista armonía entre el costo y beneficio, entonces, por tales motivos, este principio anhela la buena efectividad de las consecuencias en la investigación. (p.257).

III. RESULTADOS

Diagnosticar la actual situación de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel

Para el diagnóstico de la actual situación recaudadora, se aplicó una entrevista al jefe del Área de Gestión Tributaria, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

1. **¿Cuáles con los tributos que generan mayores ingresos a la Municipalidad?**

El impuesto predial y el Alcabala son los principales tributos que le generan mayor ingreso a la Municipalidad.

Análisis

El TUO de la Ley de Tributación Municipal, D.L. N° 776, establece que los impuestos municipales a recaudar son el Impuesto Predial, al Alcabala, al Patrimonio Vehicular, a las Apuestas, a los Juegos y a los Espectáculos Públicos, de los cuales, el Impuestos predial y el Alcabala son los tributos que le generan mayores ingresos a la Municipalidad Distrital de Pimentel.

2. **¿Cuál ha sido el comportamiento de cobro de impuestos en los 3 últimos años?**

Los cobros se han incrementado casi en un 30% en los últimos 3 años.

Análisis

Es importante menciona que el citado jefe del Área de Gestión Tributaria, lleva a en su cargo 11 meses, por lo que el incremento del 30% de lo recaudado en los últimos 3 años no es evidente, dado que se realizó un análisis documental de los Ingresos Corrientes Tributarios Municipales, de los periodos 2014 al 2018, que evidenciar lo contrario.

3. **¿De dónde proviene el mayor porcentaje de la recaudación tributaria?**

Proviene más del sector Urbano.

Análisis

El Distrito de Pimentel cuenta con una población de 45,724 habitantes, de los cuales, 4,858 pertenecen al sector urbano y 40,866 al sector rural, no obstante, a pesar de que el sector rural presenta mayor número de habitantes, en calidad de contribuyentes, son los que generan menos ingresos a la Municipalidad, siendo así, los habitantes del sector urbano los que más contribuyen con el pago de sus obligaciones.

4. **¿La Institución tiene una base de datos actualizada para la recaudación tributaria?**

Sí, tenemos una base de datos actualizada.

Análisis

Un elemento fundamental, hoy en día, para facilitar el proceso recaudador en las Municipalidades, es la tecnología, ya que contar con un software tributario, permite organizar con eficacia la información de las obligaciones tributarias del contribuyente, así mismo, esta información debe mantenerse constantemente actualizada y el área de Gestión Tributaria, afirma que si cumple con la actualización de las obligaciones del contribuyente.

5. **¿Cree Usted que es eficiente el desempeño del personal del área de Gestión Tributaria?**

Bueno, somos una gestión nueva, estamos aprendiendo, pero creo que vamos por buen camino, ya que vemos que los recientes resultados que estamos obteniendo han sido favorables.

Análisis

Uno de los pilares fundamentales de un buen proceso recaudador, es contar con

el personal calificado, así mismo, su buen desempeño va de la mano con constantes capacitaciones que permitan mantener o mejorar ese nivel laboral, no obstante, en el área de Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel cuenta con un personal nuevo, el cual aún no ha reflejado resultados que permitan evidenciar una buena gestión.

6. **¿Considera Usted que el área de Gestión Tributaria se encuentra debidamente implementada?**

El área no está del todo implementada ya que nos faltan más computadoras.

Análisis

Como se analizó previamente en la pregunta 4, el contar con la tecnología adecuada facilita el proceso recaudador, sin embargo, el área de Gestión Tributaria, no cuenta con los equipos informáticos necesarios, para poder cumplir con sus funciones eficientemente, lo cual genera un retraso para cumplir con sus funciones en forma eficiente.

7. **¿Considera Usted que, respecto a lo recaudación obtenida, el Municipio brinda un buen servicio de limpieza y seguridad pública?**

De momento tenemos algunas unidades de limpieza que han estado inoperativa, hemos encontrado una Municipalidad con una mora de un promedio de S/ 3'000,000.00, por lo que estamos tratando de solucionar este problema y estamos ofreciendo un servicio público al 100%, pero de momento vamos avanzando.

Análisis

La municipalidad no ofrece un buen servicio a la comunidad, debido a que existe una cuantiosa deuda de casi tres millones de soles, la cual debe ser superada, así mismo, esto no les permite poder darle mantenimiento o arreglo a las unidades de limpieza que se encuentran en un mal estado operativo.

8. **¿Se socializa al contribuyente el cumplimiento de pago de los tributos municipales?**

Si, por ejemplo, al principio de año hubo descuentos y se comunicó a través de publicidad.

Análisis

Si se socializa a los contribuyentes, de modo general, sobre el pago oportuno de sus obligaciones, pero solo mediante perifoneo y publicidad, lo cual no ha permitido obtener resultados positivos en su recaudación, ya que no se evidencia un incremento significativo en sus ingresos, por medio del análisis de sus estados de cuenta tributarios de la Municipalidad.

9. **¿El área de Gestión Tributaria envía notificaciones para recordarle al contribuyente el cumplimiento de sus pagos?**

Si, por ejemplo este segundo periodo, al igual que el anterior, vamos a enviar las órdenes de pago y las resoluciones de determinación a través de cartas para recordarles estas deudas que tienen con la Municipalidad.

Análisis

Es importante hacerle recordar al contribuyente sobre el pronto pago de sus obligaciones, evitando así, crear un índice de morosidad que perjudique la estabilidad económica de la Municipalidad, por tal motivo, el Gobierno Local del Distrito de Pimentel, cumple con notificar a los contribuyentes individualmente sobre el cumplimiento de sus pagos, no obstante, es el único medio que utilizan como notificación de sus deudas.

10. **¿Qué tipos de facilidades brinda la Municipalidad a los contribuyentes para el pago oportuno de sus tributos municipales?**

Bueno, en el primer trimestre hubo un descuento del 20% por ser un buen contribuyente.

Análisis

Como nueva gestión, por el momento solo brindan descuentos para aquellos contribuyentes que cumplen oportunamente con sus pagos, no obstante, no existe otro tipo de beneficio.

Analizar las estrategias de cobranzas de los tributos de la Municipalidad Distrital de Pimentel

Para el diagnóstico de las estrategias de cobranza de la Municipalidad, se aplicó una entrevista al **Jefe del Área de Gestión Tributaria**, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

11. **¿La Municipalidad cuenta con estrategias de cobranza? ¿Cuáles son?**

Si, bueno tenemos muchas deudas de la gestión pasada, y nuestra estrategia es brindar amnistías tributarias para que los contribuyentes que tienen muchas deudas, se les pueda quitar el interés moratorio de años pasados, para que ellos puedan acercarse a pagar.

Análisis

El jefe del área de Gestión Tributaria, ha establecido amnistías tributarias como una estrategia de recaudación tributaria, no obstante, esta estrategia tan común de las amnistías tributarias incentiva al contribuyente a la mala práctica del incumplimiento de sus obligaciones, siendo así una estrategia deficiente.

12. **¿En qué normas, indicadores o medidas se basan para establecer estas estrategias de cobranza?**

Hemos creado una ordenanza municipal, aprobada por cesión de consejo para que se pueda dar esta estrategia.

Análisis

Mediante Ordenanzas Municipales, el área de Gestión Tributaria ha logrado establecer sus estrategias, sin embargo, esto evidencia de que no existe una buena

base informativa, como previos estudios de la gestión de cobranza municipal, realizados por investigadores, los cuales le brindan estrategias y a su vez les permite tener un análisis de su gestión, y así optimizar su recaudación tributaria.

13. **¿Periódicamente se evalúa los resultados de las estrategias aplicadas?**

Ahora mismo no estamos evaluando, porque de momento todavía no hemos usado la Amnistía Tributaria, la vamos a utilizar a fines de junio.

Análisis

Las estrategias de cobranza deben ser aplicadas oportuna y correctamente a los contribuyentes, para así, poder recuperar las deudas, sin embargo, la gestión tributaria de la Municipalidad, demuestra lo contrario, al no aplicar aun sus estrategias de cobranza, lo que ocasiona que el índice de morosidad siga en aumento.

14. **¿Cuál es la política de la Municipalidad para ejercer la cobranza Coactiva?**

Bueno, la cobranza coactiva de momento estamos notificando a través de cartas a los deudores coactivos para que se pongan en contacto con nosotros y poder llegar a un acuerdo.

Análisis

Las cobranzas coactivas son una medida cautelar que permite asegurar a la entidad recaudadora, el pago de la deuda, no obstante, las políticas de la Municipalidad, para poder ejercer el cobro coactivo, no son las adecuadas, ya que simplemente notifican y esperan que sea el interesado el contribuyente moroso, así mismo, es una medida muy usada y con muy pocos resultados positivos, porque demanda un desembolso de dinero para cumplir con la medida.

15. **¿Cree Usted que la población joven y adolescente debería conocer sobre los tributos municipales de su localidad? ¿Por qué?**

Claro que sí, porque sería bueno para que ellos vean en que se está invirtiendo

todo lo que recaudamos, pienso que esto debería ser un conocimiento amplio para todos ustedes.

Análisis

Una comunidad debidamente informada sobre las obligaciones con las que deben cumplir, genera un mayor compromiso de su parte, así mismo, estos contribuyentes se conforman, en su mayoría, por la población adulta, no obstante, es beneficioso que la población más joven también tenga conocimientos sobre los tributos de su localidad, a lo cual, el jefe del área, está en total acuerdo, afirmando que debería ser de conocimiento amplio.

16. **¿Por qué cree Usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones?**

Porque en la anterior gestión, no se aplicaron las estrategias adecuadas, nosotros somos gestión nueva, y creo que las tasas son muy altas en el cobro de residuos sólidos, y hay gente en las zonas rurales que no están en posibilidad de hacer los pagos correspondientes.

Análisis

Una mala gestión tributaria, conlleva a la aplicación de malas estrategias, que generan índice elevado de morosidad, a su vez ocasiona que los servicios municipales no se brinden adecuadamente, esto se evidencia en la Municipalidad, con una gestión deficiente, la cual no realizó un análisis sectorial, ya que no se logró establecer las tasas acordes con la economía de las zonas menos favorables, como lo es el sector rural.

17. **¿Qué sanciones viene aplicando la Municipalidad a los contribuyentes morosos?**

De momento no estamos aplicando ninguna sanción, pero para los contribuyentes morosos, si ellos quieren vender su propiedad deben ponerse al día en su totalidad, porque ellos mismos cuando quieren hacer alguna documentación

tienen que ponerse al día.

Análisis

En esta nueva gestión, no se han aplicado sanciones a los contribuyentes morosos, solo se han planteado restricciones ante el incremento de esta morosidad, no obstante, están incumpliendo con el Art. 46 Capacidad Sancionadora, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

18. **¿Cada que tiempo se emiten reportes consolidados de los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad?**

He mandado un informe al Gerente y al alcalde, de todos los adeudos que hemos tenido, es decir un consolidado de todo periodo 2018.

Análisis

La municipalidad no cumple con emitir reportes mensuales, trimestrales o semestrales, de las deudas del contribuyente, dado que esta nueva gestión, está corrigiendo los malos resultados de la gestión anterior, y apenas en este primer periodo se logró brindar un reporte de adeudos del periodo 2018.

19. **¿Actualmente la Municipalidad ha ejecutado la Cobranza Coactiva a contribuyentes morosos?**

Si, hemos hecho un embargo a las cuentas de EsSalud, por más de S/ 980,000.00 por una licencia de construcción.

Análisis

La Municipalidad no ejecuta activamente las cobranzas coactivas, ya que solo se ha realizado una cobranza coactiva a la fecha, la cual es un embargo de las cuentas de EsSalud por incumplimiento de licencia de construcción, lo cual no favorece en la reducción del índice de morosidad.

20. **¿Considera Usted que los procesos de fiscalización de años anteriores han sido eficientes?**

Pienso que no, porque han hecho fiscalización de manera de oficio, hay fichas catastrales que han realizado, que no tienen firma del contribuyente y eso personalmente no tiene ningún tipo de validez.

Análisis

Se evidencia que no se realizó eficientemente los procesos de fiscalización en los periodos anteriores, dado que, en las fichas de catastro, donde se establece la información del predio del contribuyente, no fueron firmados por el mismo.

Análisis Documental

Así mismo se analizó la documentación referente a los Ingresos Corrientes Tributarios del Gobierno Local, comprendidos entre los periodos del 2014 al 2018.

Tabla N° 6

Recaudación de los Tributos con mayores ingresos Municipales

Tributo	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto Predial	S/ 1'684,679.00	S/ 2'150,831.00	S/ 2'305,852.00	S/ 2'809,754.00	S/ 2'697,483.00
Impuesto Alcabala	S/ 2'472,176.00	S/ 1'103,210.00	S/ 1'125,412.00	S/ 1'229,321.00	S/ 978,658.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 7

Análisis Horizontal del Impuesto Predial

Años	Variación	
	Soles	Porcentaje
2014 - 2015	S/ 466,152.00	27.67 %
2015 - 2016	S/ 155,021.00	7.00 %
2016 - 2017	S/ 503,902.00	22.00 %
2017 - 2018	S/ -112,271.00	-4.00 %

Fuente: Elaboración propia

Como se podrá observar, el impuesto predial en los últimos cuatro años, ha tenido un incremento porcentual inestable, podemos notar como para el impuesto predial en los periodos 2014 al 2015 hubo un incremento considerable del 27.67%, el cual incremento, pero esta vez levemente, en un 7% para los periodos 2015 al 2016, y consiguiente a ello, para el periodo 2016 al 2017, volvió a incrementarse, pero en un 22%, no obstante, en este último periodo, del 2017 al 2018, la recaudación decreció en un 4%.

Tabla N° 8*Análisis Horizontal del Impuesto Predial*

Años	Variación	
	Soles	Porcentaje
2014 - 2015	S/ -1'368,966.00	-55.37 %
2015 - 2016	S/ 22,202.00	2.00 %
2016 - 2017	S/ 103,909.00	9.00 %
2017 - 2018	S/ -250,663.00	-20.00 %

Fuente: Elaboración propia

Como podemos notar, el impuesto de la alcabala, sufrió un grave decrecimiento en su recaudación, demostrando que entre el periodo 2014 al 2015, su recaudación cayó drásticamente en un 55%, posteriormente, entre el 2015 al 2016, solo se incrementó un 2%, así mismo, entre los periodos 2016 al 2017 se incrementó en un 9%, no obstante, para este último periodo, comprendidos entre el 2017 al 2018, decreció considerablemente en un 20%.

Cabe recalcar, que este análisis horizontal de los periodos 2014 al 2018, fue representada gráficamente, en el ítem de Realidad Problemática, para un mejor entendimiento.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la entrevista, así como el análisis del presupuesto de ingresos del Gobierno Local, han permitido determinar las deficientes estrategias que aplica el área de Gestión de Cobranza para poder incrementar su nivel de recaudación tributaria, es por ello que Yepes, M. y De los Ríos, R. (2017), nos dicen que la actual situación recaudadora de las municipalidades del país, tiende a depender más de las transferencias del estado, que de sus propia recaudación, dado que sus esfuerzos por incrementar sus ingresos, aplicando mejores normativas o estrategias han sido deficientes.

La actual situación recaudadora de la Municipalidad Distrital de Pimentel, tiene como principal fuente de ingresos el impuesto predial, lo cual es corroborado por García C. (2015), quien nos dice que el impuesto predial tiende a ser el tributo más importante para las municipalidades, ya que su recaudación depende en mayor medida de políticas y acciones que estos realicen, no obstante, a pesar de ser el tributo con mayor ingresos, su recaudación no ha sido considerable en estos últimos años, pues en el último periodo se recaudó menos que el anterior, y esto es debido a que la Municipalidad no ha establecido estrategias de cobranza, las cuales, según Velarde, Z. (2018), influyen considerablemente en la recaudación de los tributos municipales.

Se observó una desfavorable deuda morosa de aproximadamente S/ 3'000,000.00, la cual se debe a que no se planean de manera estratégica los ingresos por impuestos, contribuciones y tasas, además de que el personal no evidencia estar calificado para su función, así mismo, no realizan reportes mensuales de las deudas del contribuyente, reflejando un gran déficit de la recaudación tributaria, esta realidad es evidenciado en otros países, como lo es en Costa Rica, donde el diario El Financiero (2014), nos informa que el índice de morosidad de Costa Rica, se elevó drásticamente, al punto de casi el 50% de sus Municipios, habiendo generado un alto índice de cobros pendientes, comprometiendo su situación financiera; por ello es indispensable aplicar estrategias

que reduzcan este nivel de morosidad, como lo confirma Santamaría, D. (2019), al haber determinado que la aplicación de estrategias, en este caso comunicativas, disminuyeron el índice de morosidad del impuesto predial.

En relación con la investigación de Sanclemente, T. (2018), sobre los servicio y obras que debe brindar las Municipalidades, estamos en total concordancia, al manifestar que de no desarrollarse un proceso recaudador eficiente por parte del Gobierno Local, no se lograra brindar más obras y servicios comunitarios, y en consecuencia, se afectará negativamente la imagen y credibilidad de la institución.

V. CONCLUSIONES

Se realizó esta investigación se con el propósito de plantear estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel, y así colaborar con el desarrollo de la comunidad.

La recaudación tributaria de la Municipalidad, ha variado negativamente para los periodos 2014 al 2018, considerando que el Impuesto Predial decreció en un 4% para el último periodo 2018 y el Alcabala decreció durante los periodos 2015 al 2018, además la gran parte de la recaudación solo proviene del sector urbano, el cual representa solo el 10.6% de la población total de contribuyentes, mientras que el sector rural posee el 89.4%, considerando también una deuda tributaria de aproximadamente S/ 3'000,000.00, por otra parte, el área de Gestión Trituraría, encargada de gestionar la recaudación, posee un personal poco calificado, dado que no cuentan con el nivel de experiencia ideal, así mismo, el área no cuenta con el equipo tecnológico necesario para el cumplimiento de sus funciones, ni tampoco brinda servicios de calidad a la comunidad, ya que sus unidades de limpieza se encuentran inoperativas.

Al analizar las estrategias de cobranzas de la Municipalidad, concluimos que no se cuenta con estrategias sólidas, dado que solo realizan amnistías tributarias para recuperar la deuda, así mismo, no se evalúan periódicamente los resultados de la estrategia aplicada, por otra parte, la cobranza coactiva no son debidamente aplicadas, esto es debido a que prefieren notificar y esperar que el contribuyente moroso se acerque a cumplir con su deuda, a su vez no se cumple con aplicación de las normas sancionadoras, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

De los resultados obtenidos, se determinó que, para mejorar esta situación económicamente negativa, se deben implementar estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel.

VI. RECOMENDACIONES

Considerando los niveles de recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, se recomienda aplicar las estrategias de cobranzas, los cuales les permitirá, al área de Gestión Tributaria, mejorar su proceso recaudador, y de esta manera contribuir con el progreso del Distrito de Pimentel.

Se recomienda estimular a los contribuyentes del Distrito de Pimentel, informándoles sobre los beneficios del cumplimiento de sus tributos, así mismo, incentivar al buen contribuyente, promover los servicios y obras que ofrece la Municipalidad, de esta manera la población llegue a tomar conciencia de que la única forma de progresar como comunidad, es mediante el pago responsable de sus obligaciones tributarias.

Se debe evaluar el desempeño del personal del área de Gestión Tributaria, así mismo, deben ser capacitados constantemente, del mismo modo, deben hacer cumplir cabalmente las normas establecidas por la Ley Orgánica Municipal, y el TUO de la Ley de Tributación Municipal, todo ello conllevara a tener colaboradores altamente calificados, y así poder llegar a cumplir con los objetivos del área.

El área de Gestión Tributaria, debe estar debidamente implementada, con el equipo tecnológico necesario, por ello se recomienda, adquirir más computadoras, así mismo se debe contar con sub áreas especializadas, que faciliten la información del contribuyente.

VII. PROPUESTA

Propuesta de Estrategias de Cobranzas para Incrementar la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel

La Municipalidad Distrital de Pimentel, como ente autónomo, debe cumplir con brindar constantemente servicios y obras de calidad a la población, pero actualmente, según los resultados obtenidos del Área de Gestión Tributaria, se pudo observar que sus ingresos no han sido considerables en estos últimos cinco periodos, esto debido a que no cuentan con las estrategias de cobranzas ideales para incrementar su recaudación tributaria, además de poseer una cuantiosa deuda de más de tres millones de soles, por tal motivo, hemos elaborado esta propuesta de estrategias de cobranza, a fin de incrementar esta recaudación, mediante el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y la eficiencia e implementación de los colaboradores y recursos del área de Gestión tributaria , contribuyendo así, con el desarrollo de la comunidad.

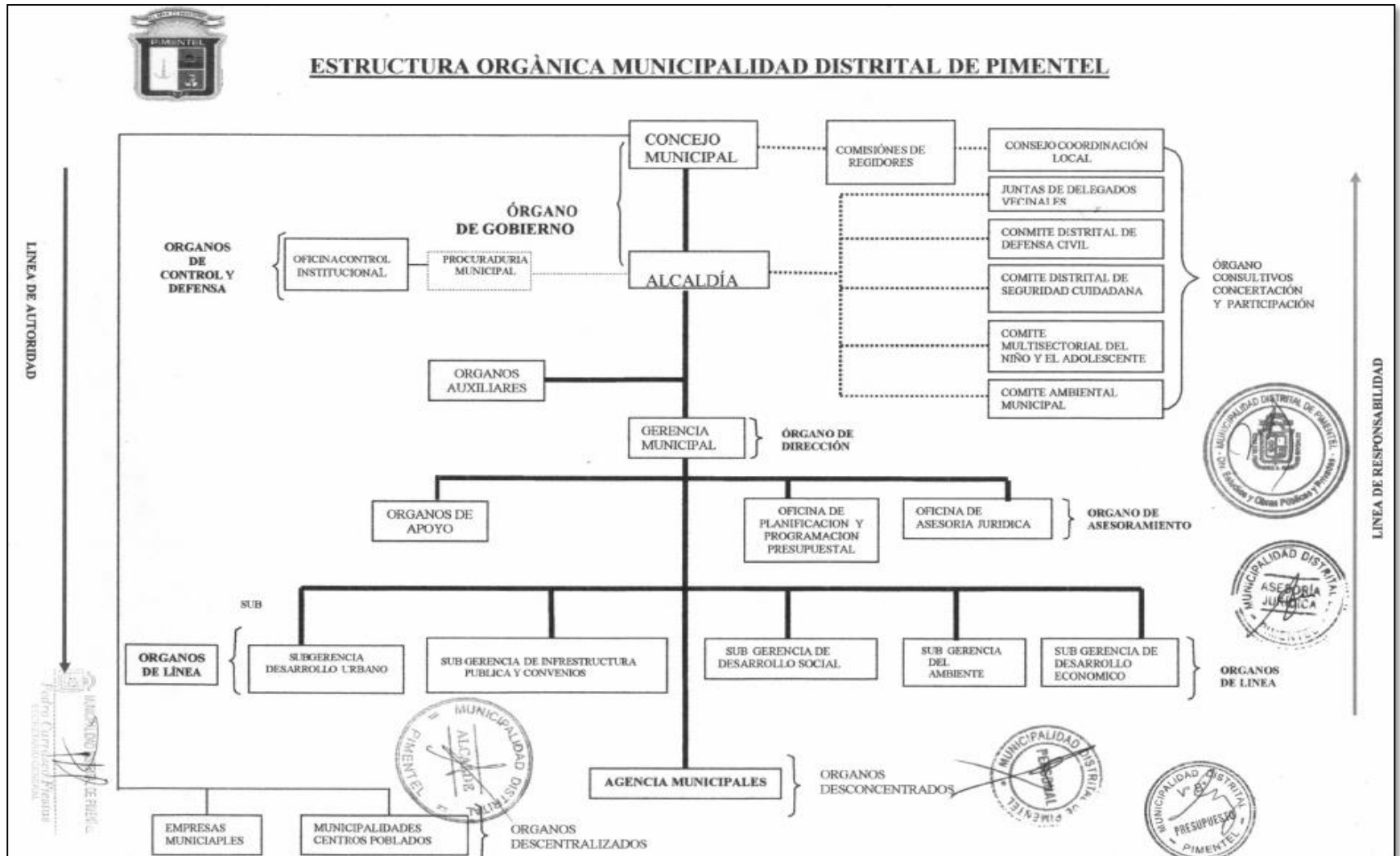
Misión

La Municipalidad distrital de Pimentel es el órgano de gobierno local que promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, mediante el uso racional de los recursos que dispone, con el apoyo y participación activa de la población organizada en la planificación del desarrollo para lograr el bienestar de la comunidad y del desarrollo de la ciudad.

Visión

Brindar la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo local, con participación plena y organizada de la población, que se constituyen en los actores sociales que intervienen, apoyan, coordinan y fiscalizan la gestión municipal, basándonos en una gestión transparente, con eficacia empresarial y sensibilidad social, sosteniéndonos para ello en los tres ejes temáticos: Eje de desarrollo del capital humano, Eje de desarrollo del capital económico y Eje de desarrollo articulación vial.

Organigrama



Fuente: Municipalidad Distrital de Pimentel

REFERENCIAS

- Arevalo Luna, G. B. (2016). *Repositorio Digital de la UTMACH*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7031/1/TUACE-2016-AE-CD00012.pdf>
- Baena. (Marzo de 2018). *Investigacion Cientifica*. Obtenido de <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- Barrueto Brambilla, M. Y., & Cueva Castro, G. J. (2018). *Repositorio UCV*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31743/barrueto_bm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernardi Pin, P. C. (Octubre de 2016). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13461/1/ANALISIS%20CARTERA%20VENCIDA%20COLIMES%20%28Entrega%29.pdf>
- BiobioChile. (5 de Septiembre de 2018). *BiobioChile*. Obtenido de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2018/09/05/concepcion-la-cuantiosa-deuda-que-miles-de-penquistas-podrian-estar-acumulando-sin-saber.shtml>
- Cacha Rondan, M. E. (2018). *Repositorio ULADECH*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3026/TRIBUTO_S_GESTION_CACHA_RONDAN_MIRIAM_ERIKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cardenas Prado, J., & Cordova Palomino, Z. (2015). *Repositoio Universidad Privada Antenor Orrego*. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1409>

- Carhuatanta Valdivia, J. H., & Vásquez Benavides, E. J. (2019). *Repositorio USS*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5885/Carhuatanta%20Valdivia%20%26%20Vasquez%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cartujano Escobar, S. (23 de Marzo de 2015). *La Union*. Obtenido de <https://www.launion.com.mx/opinion/actualidad-fiscal/noticias/68875-%C2%BFqu%C3%A9-son-las-contribuciones.html>
- Catarina. (2015). *Universidad de las Americas Puebla*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/abaid_k_o/capitulo1.pdf
- Chávez Silva, A. M. (2015). *Repositorio Universidad Tecnica de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>
- Chinchay Chinchay, V. (2019). *Repositorio USS*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5604/Chinchay%20Chinchay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corral, Y. (2015). *Portal de Revistas Electrónicas Universidad de Carabobo*. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Correo. (16 de Abril de 2015). *Diario Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/peru/baja-recaudacion-de-arbitrios-en-municipalidad-de-santiago-580609/>
- Correo. (21 de Agosto de 2018). *Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/vecinos-deben-s-4-millones-la-municipalidad-por-impuestos-837104/>
- Correo del Sur. (1 de Setiembre de 2015). *Correo del Sur*. Obtenido de https://correodelsur.com/local/20150901_retoman-cobro-de-deuda-por-alquileres.html

- Creditos y Cobranzas. (s.f.). *creditoscobranzasdinero*. Obtenido de <https://creditoscobranzasdinero.blogspot.com/2010/02/procedimientosdecobranza.html>
- Defensoria del Pueblo. (27 de Marzo de 2017). *Defensoria*. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe/blog/fiscalizacion-municipal/>
- Del Valle Sequeiros, J. S. (2016). *Repositorio USAT*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/716/1/TL_DelValle_Sequeiros_JaelSofia.pdf
- El Comercio. (10 de Enero de 2017). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cabildo-quito-cartera-recuperar-deudas.html>
- El Financiero. (6 de Mayo de 2014). *El Financiero CR*. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/contraloria-detecta-morosidad-por-mas-de-c-84-000-millones-en-municipalidades/PNZVIPRCBGLPWL6L5Y4Y5C4/story/>
- Erdozain Lopez, J. C. (2015). Concepto de originalidad. *Revista Bercal*, 55-94.
- Franco Chunga, C. B., & Sánchez Santisteban, E. J. (13 de Diciembre de 2016). *Tesis USAT*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/907/1/TL_FrancoChungaCristina_SanchezSantistebanElvia.pdf
- Garcia Franco, C. Y. (Febrero de 2015). *Repositorio Institucional UAMEX*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gastelumendi, R. (20 de Septiembre de 2018). *La Republica*. Obtenido de

- <https://larepublica.pe/politica/1321873-pago-exijo>
- Hernández Kelso, D. (2015). *DSpace Repository*. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *ESUP*. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%201a%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Herrera Cabanillas, C. E. (2016). *Repositorio UCV*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11156/herrera_cc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ibañez Zorrilla, Z., & Llantoy Centeno, R. (2017). *Repositorio Institucional Universidad Nacional de Huancavelica*. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1241>
- Idrogo Cabrera, M. A. (2016). *Repositorio USAT*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf
- InSight. (Noviembre de 2014). *smartcampaign*. Obtenido de https://www.smartcampaign.org/storage/documents/Tools_and_Resources/IS26SP.pdf
- Instituto Europeo de Asesoría Fiscal. (s.f.). *ineaf*. Obtenido de <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Enero de 2017). *INEI*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1417/libro.pdf

- Jarmaillo Garcia, B. K., & Aucanshala Naula, L. A. (Junio de 2013). *DSpace en ESPOL*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
- La Republica. (5 de Noviembre de 2015). *La Republica*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/893852-nivel-de-morosidad-se-elevaria-a-90-por-aumento-del-impuesto-predial>
- La Republica. (9 de Enero de 2018). *La Republica*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/1168351-el-80-de-los-moradores-de-jose-l-ortiz-no-paga-impuestos>
- Laban Amasifuen, R. G. (2018). *Repositorio USAT*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.pdf
- León Arnaud, M. I., & Roa Ogando, N. (Diciembre de 2014). Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos25/derechos-contribuyentes/derechos-contribuyentes.shtml#contrib>
- Lopera, J. D., Ramirez, C. A., & Ortiz, J. (2015). *PEPSIC*. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- Lopez Roldan, P., & Fachelli, S. (Febrero de 2015). *Dipòsit Digital de Documents de la UAB*. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Manayay Calderón, C. (2018). *Repositorio USS*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5526/Manayay%20Calder%C3%B3n%20Carmela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Manual para la Mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales. (2010). *Congreso*. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/472EEE66169C26

29052578D2005D2541/\$FILE/manual_cobranza_final2.pdf

Mendoza Paredes, H. (2017). *Repositorio UNC*. Obtenido de http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1396/T016_46382318_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Osorio Hoyos, J. G. (2014). *Medicina Buenos Aires*. Obtenido de http://medicinabuenosaires.com/revistas/vol60-00/2/v60_n2_255_258.pdf

Portas, N. (2 de noviembre de 2014). *gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/gestion-de-pagos-y-cobranzas/>

Quiroz Aguilar, J. A. (Setiembre de 2014). *Procesos de Investigacion Juridica*. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20121001112822/http://alfredoquiroz.wordpress.com/2011/09/27/aviso-importante-8/>

Reglamento de Organizacion y Funciones. (2015). *Municipalidad de Pimentel*. Obtenido de https://www.munipimentel.gob.pe/documentos_gestion/gestion/rof/ROF2015.pdf

Rodriguez, E., & Vargas, W. (2015). *Revista Negotium*. Obtenido de <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/31/art1.pdf>

Ronda Pupo, G. A. (11 de marzo de 2015). *gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/un-concepto-de-estrategia/>

Sanclemente Campaz, T. D. (Mayo de 2018). *Repositorio Digital PUCESE*. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1517/1/SANCLEMENTE%20CAMPAZ%20TANYA%20DAYANARA.pdf>

Santamaria Zeña, D. K. (2019). *Repositorio USS*. Obtenido de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5635/Santamaria%20Ze%C3%B1a%20Deysi%20Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Senior Fernandez, J. (16 de Mayo de 2016). *El Dinero*. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/23478/arbitrariedad-en-algunos-arbitrios-municipales/>

Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria. (21 de Mayo de 2014). *SUNAT*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Tabori Laos, J. M. (s.f.). *munihuacho*. Obtenido de <http://www.munihuacho.gob.pe/portal/index.php/desarrollo-humano/gerencia-de-fiscalizacion-y-control-municipal>

Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (11 de Noviembre de 2004). *Congreso*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Torres Fernandez, Y. T., & Torres Ramos, H. (2015). *Repositorio USS*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3012/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valdemorrillo. (14 de Septiembre de 2016). *Valdemorrillo en vivo*. Obtenido de <https://www.valdemorrilloenvivo.com/gestion-integral-tributos/>

Velarde Tello, Z. I. (2018). *Repositorio UCV*. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27502/Velarde_TZI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vidarte Monteza, N. L. (2016). *Repositorio USS*. Obtenido de

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf?sequence=1>

Villa Zambrano, E. E. (2014). *Repositorio Institucional Universidad de Cuenca*.
Obtenido de de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19985/1/Tesis.pdf>

Yepes Salazar , M., & De los Ríos Silva , R. (18 de Setiembre de 2017). *Cepal*.
Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

ANEXO 01

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo

La entrevista tiene por objetivo recolectar la información del área de Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, para poder desarrollar el presente proyecto de investigación.

Cargo del entrevistado: **Jefe del area de Gestión Tributaria**

VD: Recaudación Tributaria

1. ¿Cuáles son los tributos que generan mayores ingresos a la Municipalidad?
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento de cobro de impuestos en los 3 últimos años?
3. ¿De dónde proviene el mayor porcentaje de la recaudación tributaria?
4. ¿La Institución tiene una base de datos actualizada de la recaudación tributaria?
5. ¿Cree Usted que es eficiente el desempeño del personal del área de Gestión Tributaria?
6. ¿Considera Usted que el área de Gestión Tributaria se encuentra debidamente implementada?
7. ¿Considera Usted que, respecto a la recaudación obtenida, el Municipio brinda un buen servicio de limpieza y seguridad pública?
8. ¿Se socializa al contribuyente el cumplimiento de pago de los tributos municipales?

9. ¿El área de Gestión Tributaria envía notificaciones para recordarle al contribuyente el cumplimiento de sus pagos?
10. ¿Qué tipos de facilidades brinda la Municipalidad a los contribuyentes para el pago oportuno de sus tributos municipales?

VI: Estrategias de Cobranza

11. ¿La Municipalidad cuenta con estrategias de cobranza? ¿Cuáles son?
12. ¿En qué normas, indicadores o medidas se basan para establecer estas estrategias de cobranza?
13. ¿Periódicamente se evalúa los resultados de las estrategias aplicadas?
14. ¿Cuál es la política de la Municipalidad para ejercer la cobranza Coactiva?
15. ¿Cree Usted que la población joven y adolescente debería conocer sobre los tributos municipales de su localidad? ¿Por qué?
16. ¿Por qué cree Usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones?
17. ¿Qué sanciones viene aplicando la Municipalidad a los contribuyentes morosos?
18. ¿Cada que tiempo se emiten reportes consolidados de los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad?
19. ¿Actualmente la Municipalidad ha ejecutado la Cobranza Coactiva a contribuyentes morosos?
20. ¿Considera Usted que los procesos de fiscalización de años anteriores han sido eficientes?

ANEXO 02

GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo

La guía de análisis documental tiene por objetivo obtener datos de carácter histórico que permita determinar las falencias en las cobranzas, que se vienen dando hasta la actualidad en la Municipalidad Distrital de Pimentel, y así mismo, poder desarrollar el presente proyecto de investigación.

Datos de la Aplicación

Nombre de la Organización: Municipalidad Distrital de Pimentel

Área: Gestión Tributaria

Fechas de Aplicación:

1. ___ / ___ / ___ 2. ___ / ___ / ___ 3. ___ / ___ / ___ 4. ___ / ___ / ___

Miembros participantes: _____

Documentos Revisados

Documentos	Posee		Revisados	
	Si	No	Si	No

ANEXO 03
Tabla N° 9: MATRIZ DE CONCISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE TESIS
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES: FERNÁNDEZ JARA DIANA DEYSI Y CORTEZ HUAMÁN YUL JOSEPH

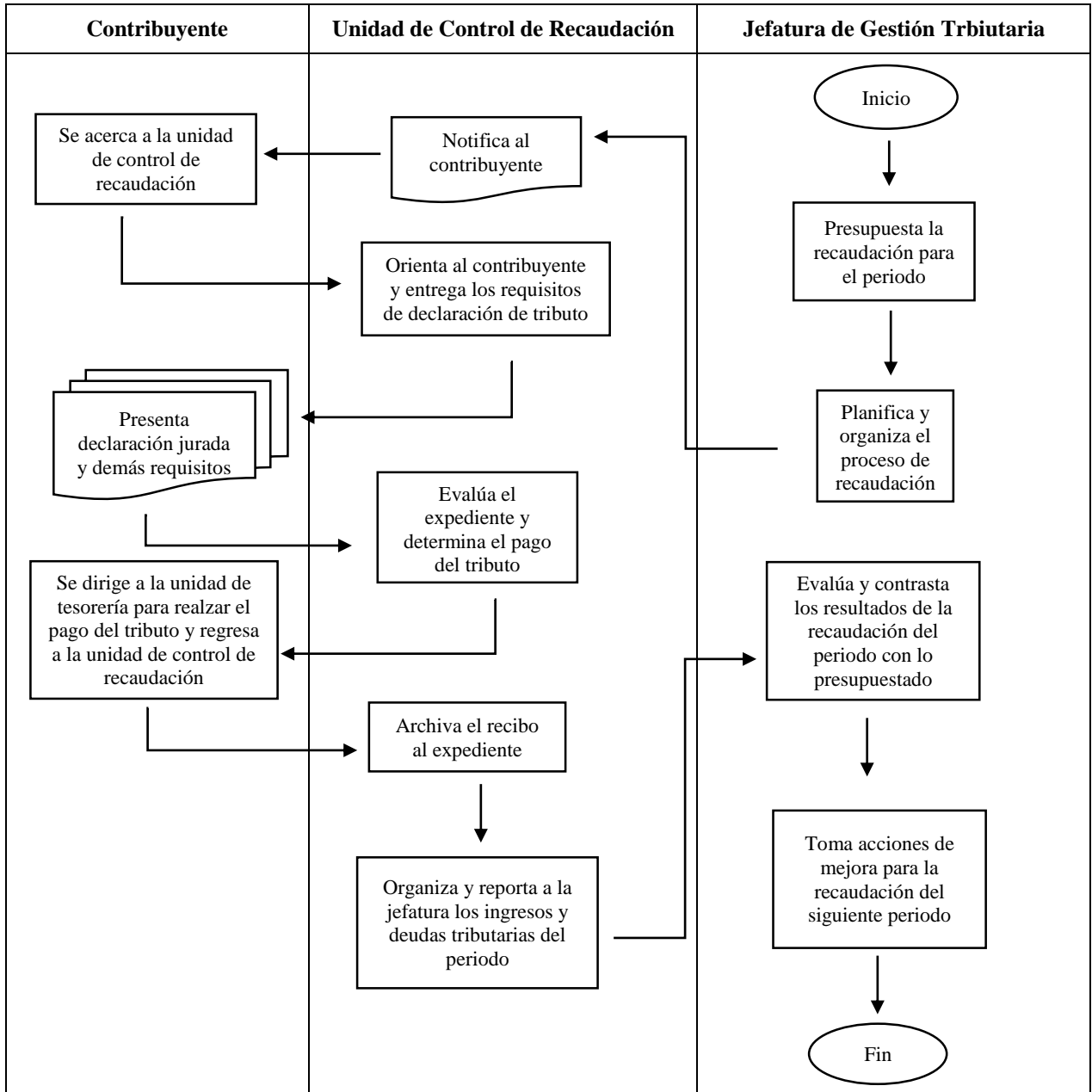
FACULTAD / ESCUELA: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES / ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACION	POBLACION	TECNICAS	METODO DE ANALISIS DE DATOS
¿De qué manera las estrategias de cobranza permiten incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel? Chiclayo?	Objetivo General Proponer estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel.	VARIABLE INDEPENDIENTE Estrategias de Cobranza VARIABLE DEPENDIENTE Recaudación Tributaria	Descriptiva propositiva	Trabajadores y Documentos del área de Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel.	Entrevista Análisis Documental	Método Analítico Método Deductivo
	Objetivos Específicos Diagnosticar la actual situación de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel.		DISEÑO	MUESTRA	INSTRUMENTOS	
	Analizar las estrategias de cobranzas de los tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel. Diseñar estrategias de cobranzas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel.		No experimental	Trabajadores y Documentos del área de Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel.	Guía de Entrevista Guía de Análisis Documental	

ANEXO 04

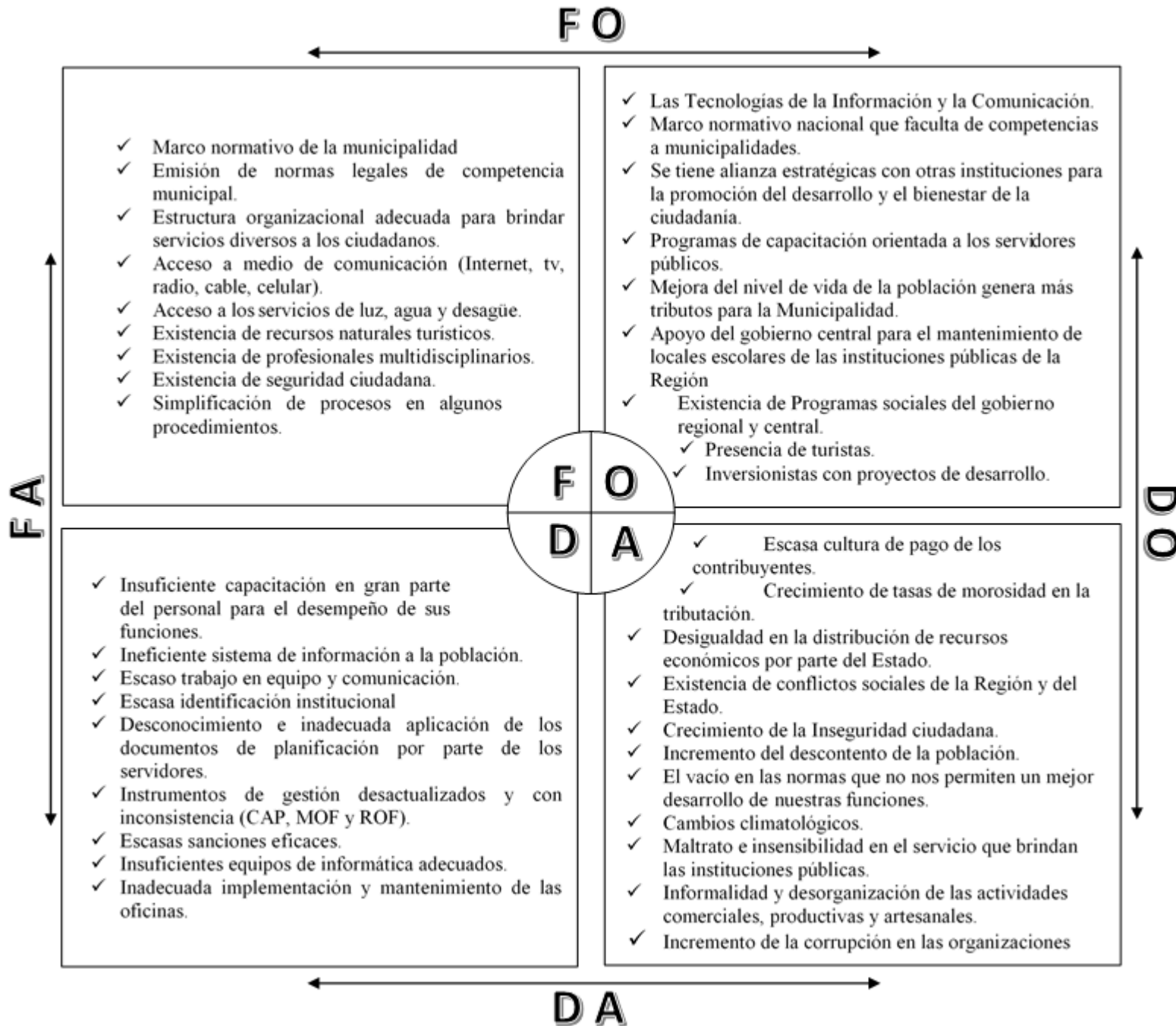
Continuación de la Propuesta de Estrategias de Cobranzas para Incrementar la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pimentel

Figura N° 04: Flujograma de la Recaudación Tributaria



Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 10: Matriz FODA



Debilidades y Amenazas (D A)

Planificar y gestionar el desarrollo urbano y rural.

Implementar, mejorar, respetar los espacios y equipamientos públicos y/o comunales.

Ampliación, ordenamiento y señalización del sistema vial.

Debilidades y Oportunidades (D O)

Elevar la competitividad de las MYPES de industria, comercio, artesanía y otros.

Promover el turismo vivencial y de aventura

Desarrollo de cadenas productivas agropecuarias.

Fortaleza y Amenazas (F A)

Fortalecer los valores y de género en la familia y la comunidad.

Promover la articulación de actores de la educación para construir una educación básica de calidad.

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de salud en el distrito.

Ampliar y mejorar los servicios de agua y desagüe.

Implementar y ampliar los servicios recreativos y culturales.

Conservar los recursos naturales y consolidar la conciencia ambiental.

Promover la participación de la población para reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos y líquidos.

Fortalecer las capacidades de conservación y gestión del agua en las organizaciones vecinales y comunales del distrito.

Fortaleza y Oportunidades (F O)

Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.

Fortalecer las capacidades de gestión en las organizaciones vecinales y comunales.

Promover la participación de las organizaciones empresariales en la gestión del desarrollo local.

Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad.

Comprometer a las organizaciones políticas y gremios en la gestión del desarrollo local.

Estrategias de Cobranza

1. Contribuyente

Dado que la municipalidad solo cuenta con Amnistías Tributarias como única medida estratégica para recaudar deudas tributarias vencidas, se proponen las siguientes estrategias para incrementar el compromiso de los contribuyentes con sus obligaciones:

- a. Realizar los cobros mediante llamadas y correos electrónicos.
- b. Marketing de los resultados del buen servicio y obras que brinda la municipalidad.
- c. Promover en los centros educativos charlas informativas.
- d. Generar publicidad por diversas redes sociales.
- e. Realizar cobros domiciliarios a los contribuyentes con discapacidad física o delicada de salud.
- f. Realizar campañas médicas, auspiciadas por la municipalidad.
- g. Segmentar a los contribuyentes según sus actividades o capacidades contributivas.
- h. Entregar estados de cuenta a los contribuyentes.
- i. Implementar agentes de recaudación de impuestos.

2. Jefatura y Colaboradores

Habiéndose determinado de que el personal del área de Gestión Tributaria es nuevo, se observa un equipo de colaboradores en proceso de aprendizaje, los cuales no desarrollan sus funciones con las capacidades óptimas deseadas, por lo cual, en vista de transformarlos en un equipo de colaboradores eficaces, se plantean las estrategias siguientes:

Personal

- a. Capacitación y seguimiento al personal.
- b. Establecer convenios con universidades para facilitar capacitaciones al personal y colaboración de los estudiantes.

- c. Examinar y actualizar el ROF y MOF.

Funciones

- a. Actualizar la titularidad de predios.
- b. Actualizar el catastro con las nuevas modificaciones del distrito.
- c. Cerciorarse de que se cuenta con una copia de seguridad (backup) de la información del sistema tributario.
- d. Crear un Usuario al contribuyente en la página web de la municipalidad, permitiéndole realizar sus pagos online.
- e. Realizar periódicamente auditorías internas de la gestión de cobranza.

3. Recursos

A través de los resultados, se pudo evidenciar que el área encargada de la recaudación de los tributos, no cuenta con el equipo tecnológico necesario, ni con sub áreas indispensables que permitan un poseso recaudador más estructurado y constantemente actualizado, por ello se proponen las estrategias siguientes:

- a. Implementar un área de catastro.
- b. Implementar equipos tecnológicos necesarios en el área de Gestión Tributaria.

ANEXO 05

MUESTRAS FOTOGRÁFICAS



EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL P... AÑO FISCAL 2017
EJECUCIÓN DE INGRESOS
(En nuevos soles)

CADENA DEL INGRESO	PIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,041,159.00	212,295.34	462,812.63	334,684.00	339,434.12	250,049.89	220,726.35	684,017.65	472,409.29	233,804.52	237,377.70	344,786.93	577,723.99	4,370,122.41
IMPUESTO A LA PROPIEDAD	5,041,159.00	212,295.34	462,812.63	334,684.00	339,434.12	250,049.89	220,726.35	684,017.65	472,409.29	233,804.52	237,377.70	344,786.93	577,723.99	4,370,122.41
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	4,996,159.00	179,840.10	438,934.53	329,529.84	316,466.24	226,104.22	194,853.70	648,066.57	413,685.16	199,547.90	196,760.72	317,836.87	562,035.34	4,023,661.19
1.1.2.1.1 Predial														
1.1.2.1.1.1 Predial	2,649,585.00	92,973.27	388,968.79	245,439.04	193,208.27	105,120.86	123,922.09	193,217.81	356,396.45	131,064.43	144,210.62	121,091.99	349,247.89	2,444,878.16
1.1.2.1.2 Alcabala														
1.1.2.1.2.1 Alcabala	2,346,574.00	86,866.83	49,967.74	84,090.80	123,257.97	120,983.39	70,931.61	454,848.76	57,288.71	68,463.47	52,550.10	196,745.21	212,787.45	1,578,782.01
IMPUESTO A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO														
1.1.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3.3 Impuesto Selectivo a Servicios Publicos no Deportivos														
1.1.3.3.3.4 Impuesto a los Espectaculo Publicos no	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	45,000.00	32,455.24	23,878.10	5,154.16	22,967.88	23,945.67	25,872.65	35,961.08	58,724.13	34,256.62	40,616.98	26,950.06	15,688.65	346,461.22
1.1.5.2 FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	0.00	17,682.10	9,779.36	2,506.75	6,390.71	3,671.11	11,139.13	15,488.10	11,281.65	9,339.37	9,243.67	10,337.17	9,471.94	116,331.06
1.1.5.2.1 Fraccionamiento Tributario Regular														
1.1.5.2.1.1 Fraccionamiento Tributario Regular	0.00	17,682.10	9,779.36	2,506.75	6,390.71	3,671.11	11,139.13	15,488.10	11,281.65	9,339.37	9,243.67	10,337.17	9,471.94	116,331.06
1.1.5.3 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	45,000.00	14,773.14	14,098.74	2,647.41	16,577.17	20,274.56	14,733.52	20,462.98	47,442.48	24,917.25	31,373.31	16,612.89	6,216.71	230,130.16
1.1.5.3.1 Multas Tributarias														
1.1.5.3.1.99 Otras Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,724.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.3.2 Sanciones Tributarias y Aduaneras														
1.1.5.3.2.1 Intereses Por Sanciones Tributarias	45,000.00	14,773.14	14,098.74	2,647.41	16,577.17	20,274.56	14,733.52	20,462.98	41,718.04	24,917.25	31,373.31	16,612.89	6,216.71	224,405.72
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1.1 Aportes para Infraestructura														
1.1.6.1.1.4 Contribuciones Especial por Obra Public	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	3,363,657.00	266,552.80	208,603.08	176,350.82	140,595.98	166,510.09	193,151.90	268,563.74	183,898.41	170,269.74	278,175.35	160,108.92	371,361.95	2,584,142.78
OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.9 VENTAS DE OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1.9.1 Ventas de Otros Bienes														
1.3.1.9.1.99 Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	1,347,876.00	125,678.03	74,256.11	62,551.15	48,717.00	73,433.88	67,734.02	57,602.33	77,835.54	80,611.38	93,031.80	53,035.22	81,392.75	935,879.21
1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	53,966.00	6,798.43	4,108.31	5,737.35	4,673.86	5,233.24	2,682.51	6,495.03	5,452.42	6,593.60	5,085.58	6,197.77	4,175.45	63,333.55
1.3.2.1.1 Registros y Licencias														
1.3.2.1.1.1 Registros Civiles	53,966.00	5,863.46	4,093.20	5,722.24	4,598.31	5,218.13	2,637.18	6,419.48	5,437.31	6,618.05	5,070.47	6,197.77	4,145.23	62,910.47
1.3.2.1.1.2 Tasas Registrales	0.00	586.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	854.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,234.92
1.3.2.1.1.3 Licencias	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
1.3.2.1.1.99 Otros Registros	0.00	209.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.35
1.3.2.1.4 Otros Derechos Administrativos Generales														
1.3.2.1.4.99 Otros Derechos Administrativos Genera	0.00	45.33	15.11	15.11	75.55	15.11	45.33	75.55	15.11	75.55	15.11	75.55	15.11	423.08
1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0.00	281.88	136.00	127.16	217.50	320.35	116.86	120.48	16.90	138.92	81.37	1.20	147.00	1,705.62
1.3.2.3.1 Derecho Administrativo de Educacion														
1.3.2.3.1.4 Constancias y Certificaciones	0.00	281.88	136.00	127.16	217.50	320.35	116.86	120.48	16.90	138.92	81.37	1.20	147.00	1,705.62
1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0.00	1,030.00	350.00	1,465.00	735.00	1,155.00	1,310.00	840.00	1,680.00	1,175.00	2,035.00	1,670.00	1,670.00	15,320.00
1.3.2.4.1 Derecho Administrativo de Salud														
1.3.2.4.1.99 Otros Derechos de Salud	0.00	1,030.00	350.00	1,465.00	735.00	1,155.00	1,310.00	840.00	1,680.00	1,175.00	2,035.00	1,670.00	1,670.00	15,320.00
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y	893,255.00	72,434.07	15,946.66	21,870.54	10,804.92	36,165.45	15,261.46	26,590.05	31,715.20	38,527.65	26,395.74	12,620.81	11,438.17	319,770.72
1.3.2.5.1 Derechos Administrativos de vivienda														
1.3.2.5.1.3 Urbanizaciones	150,000.00	8,994.79	4,795.44	4,133.87	5,173.40	8,869.88	4,699.61	3,432.74	4,880.23	6,204.33	3,141.95	5,905.81	3,009.03	63,241.06
1.3.2.5.1.99 Otros Derechos Administrativos de Vivi	0.00	1,058.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.50	0.00	0.00	1,171.24
1.3.2.5.2 Derechos Administrativos de Construccion														
1.3.2.5.2.1 Licencias de Construccion	706,600.00	59,363.28	10,233.89	15,150.44	2,804.05	23,738.20	5,092.78	17,760.51	23,446.17	23,871.88	20,189.64	4,178.82	6,618.13	212,407.89
1.3.2.5.2.2 Inspeccion Civil	6,655.00	241.78	193.07	69.08	370.39	241.78	360.84	193.07	163.15	507.24	207.24	61.45	103.62	2,712.71
1.3.2.5.2.99 Otros derechos Administrativos de Con	30,000.00	2,775.48	724.26	2,517.15	2,457.08	3,315.59	5,108.23	5,183.73	3,225.65	7,944.20	2,744.41	2,474.63	1,707.39	40,177.80
1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE Y	56,655.00	6,426.00	4,247.00	3,933.50	3,643.50	2,236.00	1,895.50	2,450.00	2,959.50	2,689.50	2,615.50	3,252.50	3,647.50	40,380.00
1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTE Y														
1.3.2.8.1.4 Derechos de Inscripcion	6,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384.00
1.3.2.8.1.6 Estacionamiento de Vehiculos	50,000.00	6,426.00	4,247.00	3,933.50	3,643.50	2,236.00	1,895.50	2,450.00	2,959.50	2,689.50	2,615.50	3,252.50	3,647.50	39,996.00
1.3.2.8.1.7 Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y	196,000.00	21,258.75	30,259.04	12,430.38	16,321.79	13,190.94	34,154.05	37,866.21	10,914.53	19,099.33	41,391.08	13,873.67	27,232.73	277,992.50
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y														
1.3.2.9.1.1 Derechos de inscripcion y empadronam	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2.9.1.2 Certificaciones y Manifestaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2.9.1.4 Licencias de Funcionamiento y Otros	11,000.00	1,513.46	1,292.27	491.71	983.92	681.10	867.95	1,413.02	490.90	1,724.85	1,851.00	749.97	2,456.20	14,316.35
1.3.2.9.1.5 Puestos, Kioskos y Otros	20,000.00	17,062.20	22,285.60	7,974.20	6,423.40	9,305.90	7,098.60	8,265.90	7,902.10	7,831.50	8,599.10	7,548.70	20,356.00	131,053.30



ANEXO 06

APLICACIÓN DE LA GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Datos de la Aplicación

Nombre de la Organización: Municipalidad Distrital de Pimentel

Área: Gestión Tributaria

Fechas de Aplicación:

1. 25/04/19 2. 26/04/19 3. 16/05/19 4. 17/05/19
5. 29/05/19

Miembros participantes: Encargado de Mesa de Partes
Encargado de atención al contribuyente

Documentos Revisados

Documentos	Posee		Revisados	
	Si	No	Si	No
<u>Presupuesto de Ingresos del Gob. Local ATO 2014</u>	✓		✓	
<u>Presupuesto de Ingresos del Gob. Local año 2015</u>	✓		✓	
<u>Presupuesto de Ingresos del Gob. Local año 2016</u>	✓		✓	
<u>Presupuesto de Ingresos del Gob. Local año 2017</u>	✓		✓	
<u>Presupuesto de Ingresos del Gob. Local año 2018</u>	✓		✓	

ANEXO 07

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
GUIA DE ENTREVISTA
 JUICIO DE EXPERTO

- I. DATOS GENERALES
- Apellidos y Nombres del experto: CORRALES DÍAZ IGNACIO
 - Grado Académico: MAGISTER
 - Institución donde labora: USS
 - Dirección: condominio Parque San Gabriel 4M Teléfono: 971043561 Email: corrales.cdi@gmail.com
 - Autor (es) del Instrumento: Fernando Jara Diana Deysi y Cortez Huaman Yul Joseph

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable				X	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente				X	
10	Las preguntas siguen un orden lógico				X	
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Muy buena Fecha: 14/06/2019

IV. Promedio de Valoración: 0.5

Ignacio Corrales Díaz
 IGNACIO CORRALES DÍAZ
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Reg. N° 45544

DNI N° 44762334

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
GUIA DE ENTREVISTA
 JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

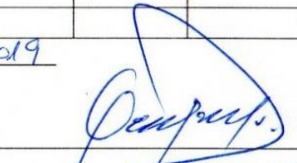
- Apellidos y Nombres del experto: Alcantara Suyon Alejandro
- Grado Académico: Magister
- Institución donde labora: Universidad César Vallejo -
- Dirección: Psj. San Pablo 130 - Remigio Silva - Chiclayo Teléfono: 979908818 Email: alcantarazuletacontable@hotmail.com
- Autor (es) del Instrumento: Fernandez Lara Diana Daisy y Cortez Herman Yel Jerson

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico					X
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto					X
12	La estructura del instrumento es la correcta				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Muy Bueno Fecha: 08/06/2019

IV. Promedio de Valoración: 5


 DNI Nº 76642763

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
GUIA DE ENTREVISTA
 JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- Apellidos y Nombres del experto: Incio Nañez Placido Eduardo
- Grado Académico: Maestro
- Institución donde labora: Universidad César Vallejo
- Dirección: CALLE Alfonso Ugarte N° 720 Teléfono: 943 443 606 Email: p.incio@yahoo.pe
- Autor (es) del Instrumento: Fernandez Sara Diana, Deysi y Cortez Huaman Yul Joseph

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos					X
8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable				X	
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente					X
10	Las preguntas siguen un orden lógico					X
11	El Nº de ítems que cubre cada indicador es el correcto				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la correcta					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Muy Bueno Fecha: 08/06/2019

IV. Promedio de Valoración: 0.5


 DNI Nº 16728418
 CPC 004-1972